

# Reporte de Cláusulas de Derecho Internacional y Política Exterior

# CONSTITUCIONES

# AFRICANAS 2023



# Índice

**01**

## **Introducción**

pp. 3

**02**

## **Perfil por País**

pp. 5

**03**

## **¿Cómo citar este Documento?**

pp. 112

**04**

## **Créditos**

pp. 113

# Introducción

**El reporte 2023 realizado por los estudiantes del curso “constitución, convencionalidad y derecho internacional” del pregrado en Derecho de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, presenta el estudio de la relación entre la constitución y el derecho internacional, a través de las cláusulas constitucionales de cincuenta y tres (53) países de África, especialmente en lo que respecta a su cláusula de supremacía constitucional; seguido de un ejemplo analizado de una cláusula en su correspondiente constitución que desarrolle la noción de “constitución internacional” y “constitución exterior”. Particularmente, el análisis evidencia cómo la construcción de constituciones producto de la descolonización le dan determinado rol al Derecho internacional.**

Igualmente, el reporte presenta dos listados que enumeran el total de los artículos de la constitución que hacen referencia expresa al derecho internacional, y todas aquellas cláusulas relevantes para las relaciones internacionales que desarrollen conceptos de política exterior en la constitución de cada Estado.

## **Cláusula de Supremacía Constitucional:**

La cláusula de supremacía puede denominarse como un mecanismo constitucional que establece la jerarquía, supremacía y obligatoriedad entre las normas constitucionales e internacionales, en las cláusulas de jerarquía constitucional es posible encontrar formulaciones a favor de la supremacía del derecho internacional o a favor del derecho interno. Estas cláusulas no deben ser entendidas como una contradicción al principio del pacta sunt servanda que gobierna las obligaciones internacionales, pero sí ilustran de manera clara la manera en que los Estados se comportan frente a obligaciones internacionales, especialmente cuando aparentemente puedan colisionar con normas internas.

# Introducción

## Cláusulas de Constitución Internacional:

Se entienden como el conjunto de disposiciones constitucionales que encuentran pleno sentido o explicación en el Derecho Internacional Público, de manera directa o derivada. Son todas aquellas cláusulas constitucionales relativas a la relación entre el derecho interno y el derecho internacional, aquellas que establecen procedimientos específicos para adquirir obligaciones internacionales, o aquellas que hacen remisiones concretas a conceptos del derecho internacional cuyo significado pleno requiere de la consulta y cumplimiento de tales fuentes, como normas constitucionales sobre derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario, solución pacífica de controversias, perfeccionamiento y ratificación de tratados, control constitucional durante el proceso de ratificación, Organizaciones Internacionales, o derecho del Mar, entre otros ejemplos.

## Cláusulas de Constitución Exterior:

Se entiende como aquellas cláusulas que constitucionalizan la política exterior. Tienen la pretensión de orientar y condicionar axiológica y teleológicamente la acción del Estado en la escena internacional y a su vez establecen reglas de procedimiento, distribuyen competencias y legitiman la intervención de diversos órganos sujetos en el proceso de definición, implementación, ejecución e incluso control y rendición de cuentas en la política exterior. Las normas de constitución exterior pueden ser orgánicas, cuando establecen constitucionalmente competencias en materia de política exterior sobre órganos del Estado, o de carácter dogmático, cuando establecen principios, metas o procedimientos que debe seguir la política exterior del Estado.

# Angola



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 6

Supremacía de la Constitución y de la legalidad.

- I) La Constitución será la ley suprema de la República de Angola.
- II) El Estado estará sujeto a la Constitución y se basará en el Estado de Derecho, respetando la ley y haciendo que se respete la ley.
- III) Las leyes, tratados y demás actos del Estado, de los órganos de gobierno local y de los organismos públicos en general sólo serán válidos si se ajustan a la Constitución.

### Análisis

La cláusula de supremacía es monismo interno. En razón a que la Constitución de la República de Angola es suprema a las normas internacionales. Por lo tanto, la omisión del derecho internacional se justifica a través del cumplimiento de las normas internas del Estado.

### Constitución Vigente

Constitución de la República de Angola, 21 de enero de 2010

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Sara Camargo

## Constitución Internacional

### Artículo 13 (Derecho internacional).

I) El derecho internacional general o común recibido en los términos de esta Constitución formará parte integrante del ordenamiento jurídico angoleño. II) Los tratados y acuerdos internacionales debidamente aprobados o ratificados entrarán en vigor en el ordenamiento jurídico angoleño después de haber sido publicados oficialmente y de haber entrado en vigor en el ordenamiento jurídico internacional, mientras sean internacionalmente vinculantes para el Estado angoleño.

La anterior cláusula es de constitución internacional, ya que los tratados, los acuerdos internacionales y, en general, el derecho internacional deben cumplir con los requisitos y procedimientos que fija el derecho interno, principalmente la Constitución, para hacer parte del ordenamiento jurídico angoleño.

### Artículo 12 numeral 1 (Relaciones internacionales).

La República de Angola respetará y aplicará los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización para la Unidad Africana y establecerá relaciones de amistad y cooperación con todos los Estados y pueblos (...).

La cláusula del artículo 12 es de constitución exterior, ya que tiene el objeto de guiar y limitar las acciones del Estado en el marco de las relaciones internacionales, mediante la aplicación de principios y obligaciones internacionales. Tales como la observancia de instrumentos internacionales y, la amistad y cooperación con los demás Estados.

## Constitución Exterior

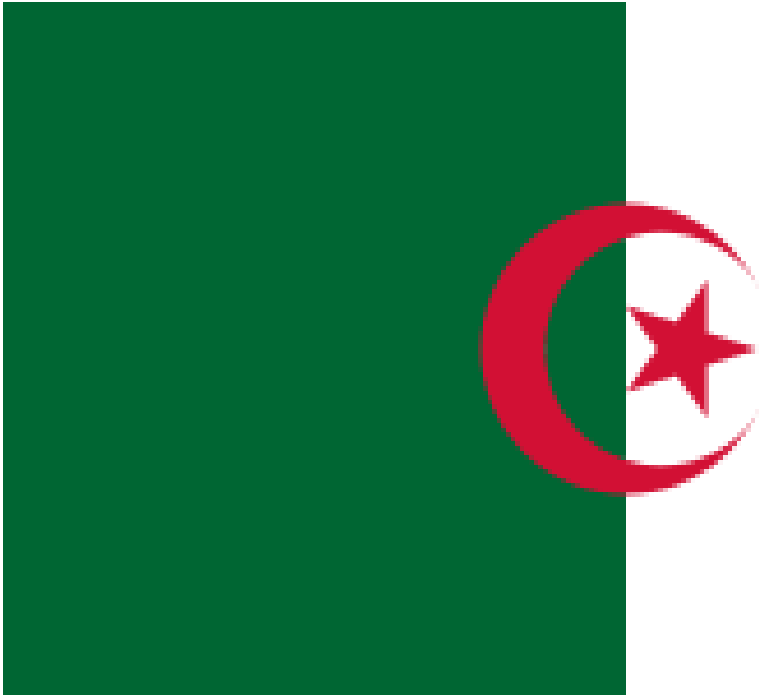
### Constitución Internacional

- Artículo 16 (recursos naturales (derecho del mar)).
- Artículo 16 (ámbito de los derechos fundamentales).
- Artículo 27( reglas que rigen los derechos, libertades y garantías).
- Artículo 71 (derecho de asilo).
- Artículo 95 (dominio público (derecho del mar)).

### Constitución Exterior

- Artículo 11 numeral 1 (paz y seguridad nacional).
- Artículo 108 (jefatura del Estado y Poder Ejecutivo).
- Artículo 119 (responsabilidades como Jefe de Estado).
- Artículo 121 (responsabilidades del presidente en materia de relaciones internacionales).
- Artículo 134 (Consejo de Ministros).
- Artículo 161 (competencias políticas y legislativas de la Asamblea Nacional).
- Artículo 202 (objetivos y fundamentos de la seguridad nacional).
- Artículo 209 (garantía de orden).
- Artículo 210 (Cuerpo Nacional de Policía).
- Artículo 211 (preservar la seguridad del Estado).

# Argelia



## Clausula de Supremacía Constitucional

### *Artículo 159.*

Los tratados ratificados por el Presidente de la República en las condiciones que determine la Constitución, prevalecerán sobre las leyes de las Cortes Generales.

### *Artículo 206.*

Constitución de Argelia. Cuando el Tribunal Constitucional dictamina que un tratado, acuerdo o convención es inconstitucional, no será ratificado.

### **Análisis**

La clausula de supremacia es un monismo interno. La Constitución Argelina es la norma suprema, los tratados son equiparables con leyes internas, las cuales van a ser revisadas por el Tribunal Constitucional de este país. Aunque reconoce la importancia de los tratados, estos quedan supeditados a la Constitución.

## **Constitución Vigente**

Constitución de la República de Argelia, 1996. Revisada y actualizada en el 2020.

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Johan Ramirez

## Constitución Internacional

### Preambulo

El pueblo argelino manifiesta su pleno compromiso con los derechos humanos, tal como se especifica en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ambos publicados el 16 de diciembre de 1966). la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, de 27 de junio de 1981, y la Carta Árabe de Derechos Humanos, de 23 de mayo de 2004.

En esta cláusula, Argelia se compromete a promover y garantizar los derechos humanos de manera global y de manera regional, pues, vela por cumplir la Carta Africana y la Carta Árabe de Derechos.

### Artículo 22

La organización del comercio exterior será competencia del Estado. La ley determinará las estipulaciones relativas a la práctica y el control del comercio exterior.

Este artículo se puede catalogar de constitución exterior, pues tiene como miras a que el Estado sea quien regule lo relativo al comercio con otras naciones, esto se hará por las prácticas y procedimientos que otorgue la Ley.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Preambulo
- Artículo 13. (Soberanía del Estado).
- Artículo 29. (Protección de sus ciudadanos en el extranjero)
- Artículo 31. (Derecho a la guerra)
- Artículo 33. (Cooperación internacional y relaciones internacionales).
- Artículo 159. (Prevalencia de la Constitución).

### Constitución Exterior

- Artículo 22. (Comercio exterior).
- Artículo 31. (Derecho a la guerra).
- Artículo 33. (Cooperación internacional y relaciones internacionales)
- Artículo 88. (Funciones del Presidente)
- Artículo 95. (Otras atribuciones del Presidente).
- Artículo 157. (Debates sobre política exterior).
- Artículo 158. (Ratificación de Tratados y Acuerdos).

# Benín



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

#### Article 3

National sovereignty shall belong to the People. No portion of the People, no community, no corporation, no party or political association, no trade union organization nor any individual shall be able to abrogate the exercise of it. Sovereignty shall be exercised in accordance with the present Constitution which is the Supreme Law of the State.

Any law, any statutory text and any administrative act contrary to these provisions shall be null and void. Consequently, any citizen shall have the right to appeal to the Constitutional Court against the laws, texts, and acts presumed unconstitutional.

#### Análisis

En esta clausula el Estado de Benin maneja un sistema de monismo interno, en razon de que ubica a la constitución como su norma suprema e indica que cualquier acto, ley o estatuto que se imponga a la misma será nulo de pleno derecho. De la misma manera, en ningun momento hace referencia a la normativa internacional, por lo que se entiende que solo considera la constitución como su norma de mayor rango.

### Constitución Vigente

Constitución de Benín  
1990

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Gabriela Cuenca

## Constitución Internacional

### Article 7

The rights and duties proclaimed and guaranteed by the African Charter on Human and Peoples' Rights adopted in 1981 by the Organization of African Unity and ratified by Benin on January 20, 1986 shall be an integral part of the present Constitution and of Beninese law.

La clausula anterior es de constitución internacional, pues remite a los tratados mencionados para indicar que estos serán parte de la Constitución de Benin y de la ley Beninese.

### Artículo 62

*The President of the Republic shall be the Supreme Commander of the Armed Forces. He shall appoint from the Council of Ministers the members of the Superior Council of Defense and shall preside at the meetings of the said Council. The composition, the organization and the operation of the Superior Council of Defense shall be fixed by the law.*

La clausula anterior hace parte de la clasificación de constitución exterior, pues señala que el presidente de la Republica de benin será el representante de las fuerzas armadas, por ende, será su representante ante organismos internacionales.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 7 (remisión a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos)
- Artículo 40 (reconocimiento de los instrumentos internacionales debidamente ratificados)
- Artículo 144 (funciones del presidente de la república)
- Artículo 145 (ratificación de tratados)
- Artículo 146 (para situaciones en las que una obligación internacional sea contraria a la Constitución)
- Artículo 147 (efectos de la ratificación de tratados)
- Artículo 148 (facultad de celebrar acuerdos con otros Estados)
- Artículo 149 (facultad de celebrar acuerdos de integración subregional o regional)

### Constitución Exterior

- Artículo 41 (representación del presidente)
- Artículo 61 (acreditación presidencial de los embajadores)
- Artículo 62 (el presidente como comandante supremo de las fuerzas militares)
- Artículo 63 (función del presidente para la cooperación del desarrollo económico de la nación)
- stado).

# Botsuana

## Clausula de Supremacía Constitucional

No hay una cláusula de jerarquía o supremacía constitucional explícita, pero el Capítulo V. Parte IV. ss. 89 de la Constitución de Botsuana 1966 describe los procedimientos para alterar la Constitución: "Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente sección, el Parlamento podrá modificar la presente Constitución."

### Análisis

La sección 89 de la Constitución de Botsuana puede calificarse como monismo interno. Esto se debe a que establece la Constitución como la ley suprema del país y dicta que todas las demás leyes y políticas deben estar en conformidad con ella. A la Constitución se le otorga la máxima autoridad legal, y cualquier cambio que se haga en ella debe seguir los procedimientos específicos descritos en el documento. Esta cláusula también garantiza que el poder judicial está facultado para declarar inconstitucional cualquier ley o acción que entre en conflicto con la Constitución. Por lo tanto, es evidente que Botsuana sigue el principio de supremacía constitucional, y la Constitución es la fuente última de autoridad legal en el país.

### Constitución Vigente

Constitución de Botsuana de 1966 (rev. 2016)

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Alicia Steffen

## Constitución Internacional

Botsuana no tiene una cláusula constitucional internacional explícita en su constitución.

El reconocimiento por Botsuana del derecho internacional como parte de su marco jurídico ha quedado demostrado en casos judiciales, como el del Fiscal General contra Dow en 2004. El Tribunal Superior de Botsuana aplicó los tratados internacionales de derechos humanos, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que Botsuana había ratificado, para anular una disposición discriminatoria de la Ley de Ciudadanía. Este caso muestra cómo los tribunales de Botsuana han aplicado el derecho internacional para proteger los derechos de los ciudadanos y defender las obligaciones internacionales del país, incluso en ausencia de una cláusula constitucional internacional explícita.

Ver mas: Attorney-General v Dow. Court of appeal, Botswana, 3 July 1992. ATTORNEY-GENERAL v DOW 1992 BLR 119 (CA). COURT OF APPEAL (FULL BENCH), LOBATSE. Judge Amisshah JP, Aguda JA, Bizos JA, Schreiner JA, and Puckrin JA. Judgment July 3, 1992 p.47

### Artículo 50

"El Consejo de Ministros se encargará de asesorar al Presidente sobre la política del Gobierno".

La sección 50 describe las funciones de los ministros del gabinete y de los ministros adjuntos en Botsuana. El Gabinete es responsable de aconsejar al Presidente sobre la política del gobierno y es responsable ante la Asamblea Nacional de todas las acciones tomadas por el Presidente, el Vicepresidente, o cualquier ministro en la ejecución de sus deberes. El Presidente está obligado a consultar al Gabinete sobre cuestiones de política y el ejercicio de sus funciones (esto incluye la política exterior). Los Ministros son responsables de los asuntos del Gobierno que les asigna el Presidente, mientras que los Viceministros asisten al Presidente o al Vicepresidente, o ayudan a los Ministros en las funciones que les han sido asignadas. La sección muestra la importancia de la consulta y la responsabilidad en el funcionamiento del gobierno.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- N.A

### Constitución Exterior

Chapter IV. Part III. Executive Functions

- 47. Funciones del Presidente, el poder ejecutivo
- 48. Mando de las fuerzas armadas, Presidente tiene cargo de Comandante en Jefe.
- 50. Funciones de los Ministros y Viceministros del Gabinete, Presidente consultará al Gabinete sobre cuestiones de política y el ejercicio de sus funciones.

# Burkina Faso



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 167.

The source of all legitimacy follows from this Constitution. All power which does not derive its source from this Constitution, notably that resulting from a coup d'état is illegal. In this case, the right to civil disobedience is recognized to all citizens.

### Análisis

En esta clausula el Estado de Burkina Faso demuestra la aplicación del concepto de monismo interno pues señala que la fuente de toda legitimidad deriva de la Constitución, lo que se traduce en la supremacía constitucional que presenta el Estado respecto de otras leyes y tratados.

## Constitución Vigente

Constitución de Burkina Faso 1991 con modificaciones de 2015

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Gabriela Cuenca

## Constitución Internacional

### Preámbulo

We, representatives of the political parties, of the organizations of civil society, of the forces of defense and of security, of the religious and customary [fondant (...)] Considering our attachment to democratic values and principles as inscribed in the African Charter of Democracy, of Elections and of Governance of 30 January 2007 of the African Union and in the Protocol A/SP1/12/01 of 21 December 2001 of the Economic Community of the States of West Africa [Communauté Économique des États de l'Afrique de l'Ouest (CEDE40)] on democracy and good governance,

El artículo anterior hace referencia a las cláusulas de constitución internacional pues remite a la ratificación de diversos tratados para el desarrollo constitucional. Esta constitución considera importante los valores y principios desarrollados en la Carta Africana de la democracia.

### Artículo 36

The President of Faso is the Head of the State. He sees to the respect of the Constitution. He establishes the principal orientations of the policy of the State. He incarnates and assures the national unity. He is the guarantor of the national independence, of the integrity of the territory, of the permanence and of the continuity of the State, [and] of respect for agreements and treaties.

La clausula anterior muestra la aplicación del concepto de constitución exterior pues indica quien representara al Estado de Burkina Faso y tambien indica en masnos de quien quedara la garantia de la independencia nacional, integridad del territorio y demas.

## Constitución Exterior

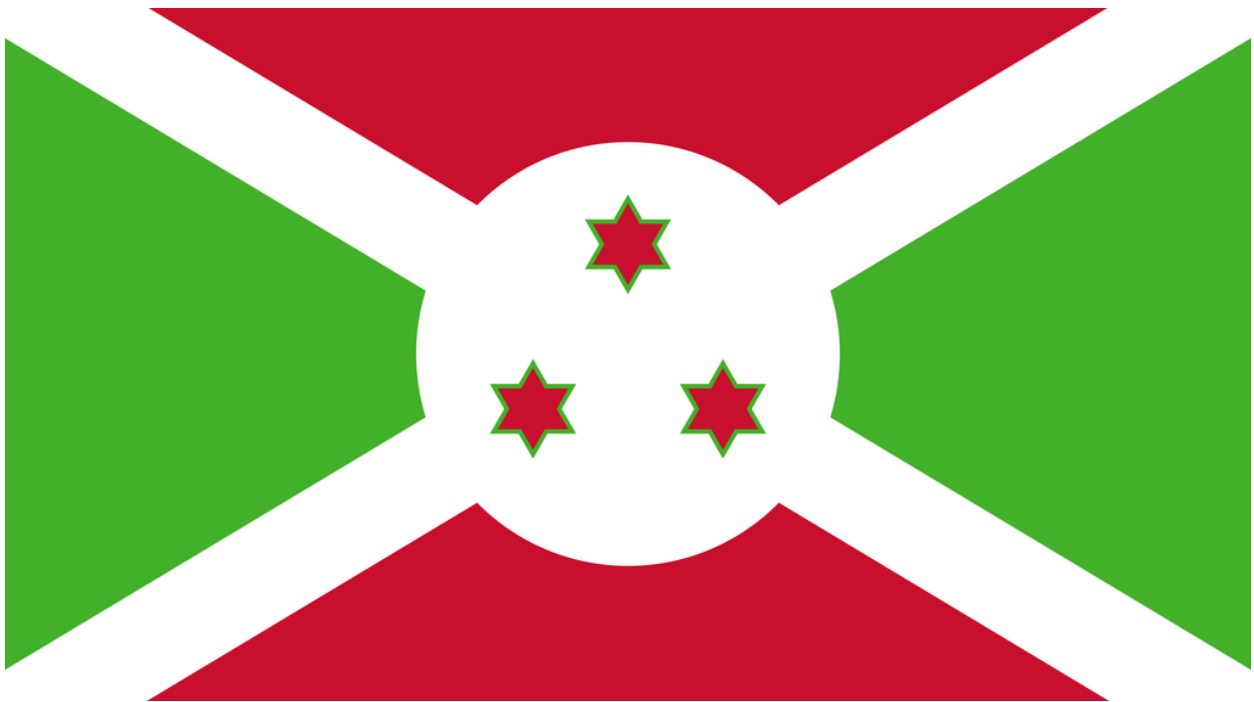
### Constitución Internacional

- Preámbulo (aplicación de los valores y principios democráticos inscritos en la Carta Africana de la Democracia.

### Constitución Exterior

- Artículo 52 (presidente como máxima representación de las Fuerzas armadas.
- Artículo 55 (nombramiento de embajadores por parte del presidente)

# Burundi



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

#### Artículo 48.

Los derechos fundamentales deben ser respetados en su totalidad en los ordenamientos judiciales, administrativos e institucionales. La Constitución es la ley suprema. Los órganos legislativo, ejecutivo y judicial deben respetarla. Toda ley que no se ajuste a la Constitución será anulada.

#### Análisis

Mediante este artículo, la Constitución de Burundi establece una cláusula de monismo interno. Lo anterior, ya que dispone explícitamente la supremacía constitucional –lo que la posiciona como norma de normas–, la armonía que debe presentarse entre las leyes y la Constitución –so pena de ser anulada–, así como la sujeción y el respeto que las ramas del poder público le deben. Esto, sin perjuicio de que los tratados internacionales de derechos humanos también se integren a la Constitución una vez ratificados (art. 19, Constitución de Burundi, 2018), aunque dichos tratados solo surten efecto posterior a ser ratificados según las normas del Estado (art. 279, Constitución de Burundi, 2018). De esta forma, la cláusula de supremacía indica como la Constitución se autopercebe como la norma máxima. A su vez, existe el control constitucional al comparar las leyes ajustadas con respecto a la Constitución.

## Constitución Vigente

Constitución Política de Burundi de 2018



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** David Felipe Salazar Bernal

## Constitución Internacional

### Artículo 19

Los derechos y deberes proclamados y garantizados por los textos internacionales relativos a los derechos humanos ratificados regularmente forman parte integrante de la Constitución.

Mediante dicho artículo, la Constitución de Burundi establece el rango constitucional de los tratados internacionales de protección y reconocimiento de derechos humanos, indicando que –una vez surtidos los trámites de ratificación– éstos se integran a la Carta Política. Asimismo, dicho reconocimiento se presenta en el Preámbulo de la Constitución, reafirmando allí su adhesión, reconocimiento y respeto a los textos internacionales relativos a los derechos humanos ratificados por el Estado.

### Artículo 113

El Presidente de la República autoriza y recuerda a los embajadores y enviados extraordinarios ante Estados extranjeros y recibe cartas de crédito y de revocación de embajadores y enviados extraordinarios a Estados extranjeros.

Mediante dicho artículo, la Constitución de Burundi establece la función del presidente respecto de la designación de sus delegados diplomáticos en otros Estados, así como de verificar la calidad de los delegados diplomáticos enviados por otros Estados. Igualmente, dicho artículo se relaciona con los artículos 110 y 276, frente a la representación de Burundi por el presidente –en su calidad de Jefe de Estado– y la máxima dirección de aquel en negociaciones internacionales.

## Constitución Exterior

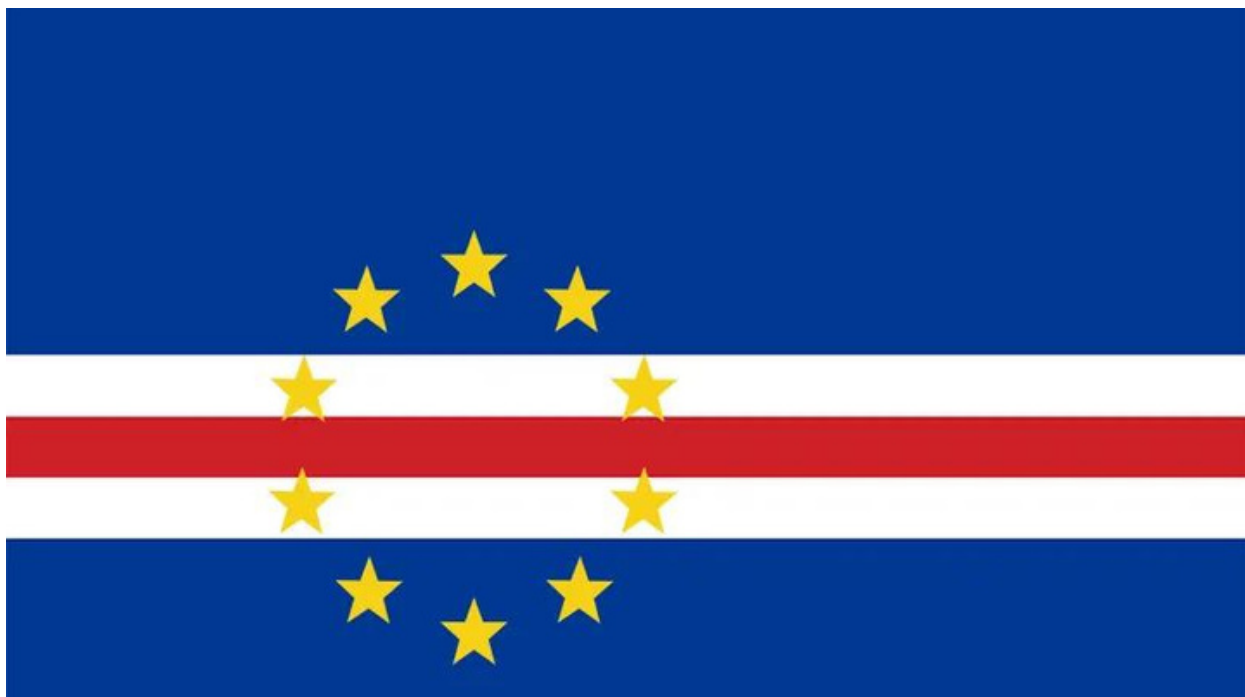
### Constitución Internacional

- Preámbulo (reconocimiento y respeto de tratados internacionales de derechos humanos, referencia a la Carta de la ONU, al tratado de la Comunidad del África Oriental e importancia de las relaciones internacionales).
- Título II, artículo 19 (integración constitucional de tratados ratificados en materia de derechos humanos).
- Título V, artículo 96 (función del presidente como garante del respeto de los tratados internacionales).
- Título VIII, artículo 234 (control constitucional de los tratados internacionales).
- Título X, artículo 266 (respeto del derecho internacional humanitario por parte del Cuerpo de Defensa y Seguridad).
- Título XIV, artículo 276 (facultades del presidente como máximo director de las negociaciones internacionales).
- Título XIV, artículo 277 (ratificación de los tratados).
- Título XIV, artículo 278 (facultad de crear organizaciones internacionales con otros Estados).
- Título XIV, artículo 279 (entrada en vigor de los tratados internacionales).

### Constitución Exterior

- Título V, artículo 111 (facultad de declarar la guerra del presidente).
- Título V, artículo 116 (facultades para declarar el estado de excepción en caso de amenaza en la ejecución de un compromiso internacional).
- Título V, artículo 137 (obligación del gobierno frente a la deliberación de las propuestas de tratados y acuerdos internacionales).
- Título VIII, artículo 234, par. 1 (facultad de votación por parte de la Asamblea de los tratados internacionales).
- Título X, artículo 255, num. 3 (autorizar el uso de las FFAA para el cumplimiento de los compromisos y obligaciones internacionales).
- Título X, artículo 260 (prohibición de intervención extranjera, salvo autorización presidencial).
- Título XIV, artículo 283 (procedimiento de enmienda o revisión de la Constitución frente a compromisos internacionales con cláusulas contrarias a la Carta).

# Cabo Verde



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 3. Soberanía y Constitucionalismo

1. La soberanía recae en el pueblo, que la ejercerá en las formas y condiciones previstas en la Constitución.
2. El Estado estará subordinado a la Constitución y se basará en la legitimidad democrática, respetando y haciendo cumplir las leyes. Deber de obedecer la constitución
3. Las leyes y otros actos del Estado, las autoridades locales y los órganos públicos en general sólo serán válidas si se ajustan a la Constitución.

### Análisis

En el presente artículo se puede observar como esta es una típica cláusula de supremacía de constitución, la cual se puede catalogar como de monismo interno, ya que en caso de cualquier controversia entre el derecho internacional y la constitución, esta última será la que prevalecerá para el estado en cuestión.

### Constitución Vigente

Constitución de Cabo Verde 1980



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Alejandro Jaramillo

## Constitución Internacional

### Artículo 11.

1. El derecho internacional será parte integrante del sistema judicial de Cabo Verde, siempre que esté en vigor en el ordenamiento jurídico internacional.

2. Los tratados y acuerdos internacionales, válidamente aprobados y ratificados, entrarán en vigor en el sistema judicial de Cabo Verde tras su publicación oficial, siempre que estén en vigor en el ordenamiento jurídico internacional.

3. Los actos judiciales que emanen de las oficinas competentes de las organizaciones supranacionales a las que pertenece Cabo Verde entrarán en vigor en el derecho interno tan pronto como se hayan establecido en los convenios jurídicos respectivos.

El artículo 11 refiere a la integración de los instrumentos internacionales por parte de la rama judicial de Cabo Verde. Siempre y cuando estos estén debidamente aprobados y ratificados, es decir que harán parte del sistema judicial de Cabo Verde, desde que el instrumento esté en vigor en el ordenamiento jurídico internacional.

### Artículo 10

1. El Estado de Cabo Verde mantendrá sus relaciones internacionales de conformidad con los principios de independencia nacional, respeto del derecho internacional y de los derechos humanos, igualdad entre los Estados, no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, reciprocidad, cooperación con todos los demás pueblos y paz coexistencia. 2. El Estado de Cabo Verde defenderá el derecho de los pueblos a la libre determinación y la independencia y apoyará la lucha de los pueblos contra el colonialismo o cualquier otra forma de dominio o opresión política o militar. 3. El Estado de Cabo Verde ensalzaba: la abolición de todas las formas de dominio, opresión y agresión; el desarme; y la solución pacífica de los conflictos, así como la creación de un orden internacional justo capaz de garantizar la paz y la amistad entre los pueblos. 4. El Estado de Cabo Verde rechazará toda instalación de bases militares extranjeras en su territorio. 5. El Estado de Cabo Verde concederá a las organizaciones internacionales, a saber, las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana, la cooperación necesaria para la solución pacífica de los conflictos y para garantizar la paz y la justicia internacionales, así como el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y apoyará todos los esfuerzos de la comunidad internacional para garantizar el respeto de los principios sagrados de la Carta de las Naciones Unidas. 6. El Estado de Cabo Verde mantendrá vínculos especiales de amistad y cooperación con otros países de habla portuguesa y con los países que acogen a los emigrantes de Cabo Verde. 7. El Estado de Cabo Verde se compromete a fortalecer la identidad, la unidad y la integración de África, y a cooperar para el desarrollo, el progreso democrático y el bienestar de los pueblos, el respeto de los Derechos Humanos, la paz y la justicia.

En este artículo se consagran los principios rectores de las relaciones internacionales que tendrá Cabo Verde para con otros Estados. De modo que promoverá el respeto por el derecho internacional, con especial énfasis en el derecho de autodeterminación de los pueblos, los derechos humanos, entre otros criterios que establece el mismo para guiar las relaciones del Estado.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 12
- Artículo 13
- Artículo 137 No. 1
- Artículo 148
- Artículo 190
- Artículo 216 No. 2 literal d
- Artículo 218
- Artículo 302

### Constitución Exterior

- Artículo 137 No. 2
- Artículo 218

# Camerún



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

#### Artículo 45

Los tratados y acuerdos internacionales debidamente aprobados o ratificados, tras la publicación, prevalecerán sobre las leyes nacionales, siempre que la otra parte aplique dicho tratado o acuerdo.

#### Análisis

Esta cláusula es monismo internacional, ya que afirma que los tratados internacionales debidamente ratificados prevalecen sobre la normatividad interna.

### Constitución Vigente

Constitución de  
Camerún, 1972

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Juan de Jesús Vargas

## Constitución Internacional

### Preambulo

Afirmamos nuestra adhesión a las libertades fundamentales consagradas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, así como todas las convenciones internacionales debidamente ratificadas al respecto, en particular, a los siguientes principios: (...)

En esta cláusula, el Estado de Camerún afirma que se regirá por los tratados internacionales más importantes que han ratificado, además de seguir unos principios derivados de los mismos.

### Artículo 8.1

*El Presidente de la República representará al Estado en todos los actos de la vida pública. 2. Será Jefe de las Fuerzas Armadas. 3. Velará por la seguridad interna y exterior de la República. 4. Acreditará a los embajadores y enviados extraordinarios ante las potencias extranjeras. Los embajadores y enviados extraordinarios de Potencias extranjeras estarán acreditados ante él. (...)*

Este artículo delimita las funciones internas y externas que tendrá el Presidente de Camerún. En el ámbito internacional, cabe resaltar ser jefe de las fuerzas armadas, velar por la seguridad internacional de su país y acreditar embajadores y enviados extraordinarios ante las potencias extranjeras.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 5 (principios por los cuales se rige el Presidente)
- Artículo 36 (temas sobre los cuales el Presidente puede someter a referendum)
- Artículo 43 (organos estatales que ratifican tratados)
- Artículo 44 (procedimiento para ratificar un tratado)
- Artículo 45 (prevalencia internacional de la norma sobre la nacional):
- Artículo 47 (funciones del Consejo Constitucional):

### Constitución Exterior

- Artículo 5 (funciones exteriores del Presidente)
- Artículo 8 (funciones en materia de seguridad y de embajadores ejercida por el presidente)
- Artículo 11 (política exterior adoptada por el gobierno por orden del Presidente)

# Chad



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Preambulo

Solemnly adopt this Constitution as supreme law of the State.

### Análisis

En esta cláusula, la República de Chad adopta la constitución como la legislación con mayor jerarquía, por lo cual, se puede categorizar este extracto del preámbulo como una expresión de monismo interno al establecer que la legislación nacional de mayor jerarquía.

### Constitución Vigente

Constitución de la República de Chad de 2018.



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Alejandra González

## Constitución Internacional

### Preámbulo

Reaffirm our commitment to the principles of the Rights of Man as defined by the Charter of the United Nations of 1945, the Universal Declaration of the Rights of Man of 1948 and the African Charter of the Rights of Man and of Peoples of 1981;

En esta sección del preámbulo, se reafirma el compromiso de la República de Chad de reafirmar los compromisos adquiridos en la Carta de las Naciones Unidas de 1945, la declaración universal de derechos humanos de 1948 y la Carta de Africa de los derechos humanos del hombre y de las personas de 1981. En esta cláusula se ve una impronta internacional, al incorporar conceptos internacionales en la normatividad local.

### Preambulo

*PREAMBLE: Affirm our determination to cooperate in peace and goodwill with all peoples sharing our ideals of freedom, of justice and of solidarity, based on the principles of equality, of mutual interests, of mutual respect and of national sovereignty, of territorial integrity and of non-interference;*

En esta sección de preámbulo que es claramente una cláusula de política exterior, debido a que establece que la República de Chad esta determinada para cooperar en las relaciones con todos los estados que tengan objetivos similares.

## Constitución Exterior

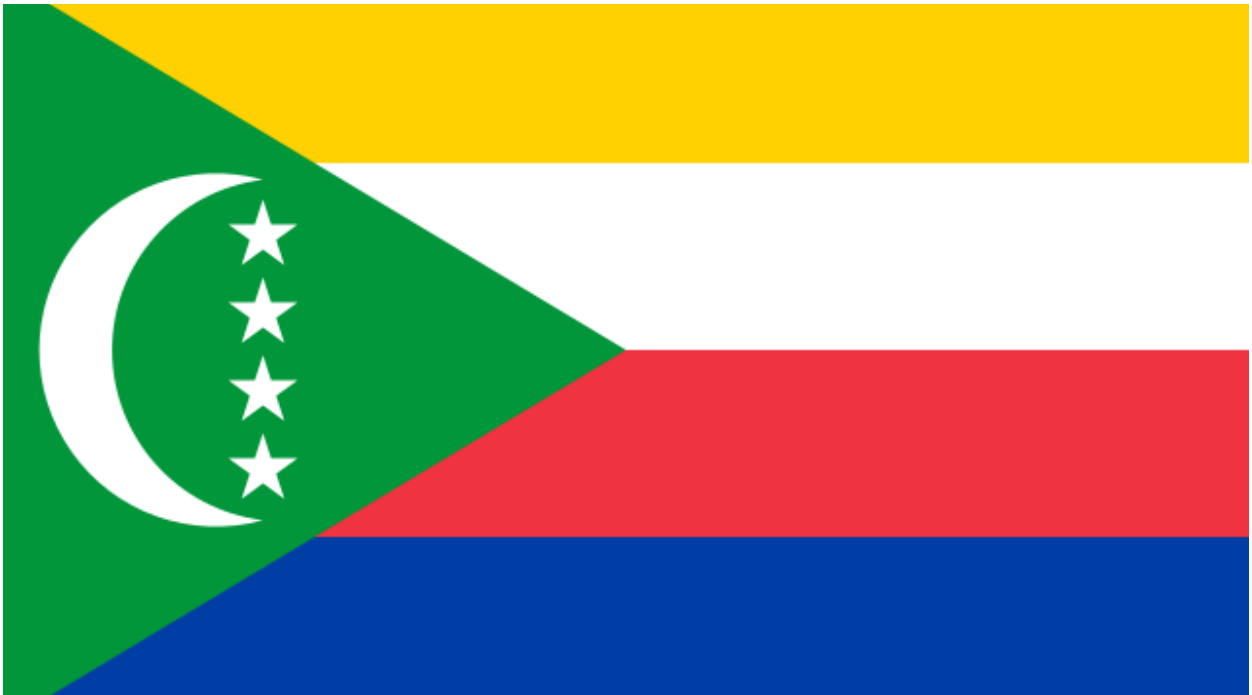
## Constitución Internacional

- Art. 12: se garantiza los derechos fundamentales.
- Art. 62: incorporación de los derechos del hombre.
- Art. 157: se incorpora la violación a los derechos del hombre dentro de las funciones de la Suprema Corte
- Art. 172: se determina las funciones de la Comisión Nacional de Derechos del Hombre.
- Art. 192: misiones de la Gendarmerie para hacer respetar las libertades y derechos del hombre.
- Art. 194: el actuar de la policía nacional es ejercida con respeto de las libertades y derechos del hombre.
- Art. 196: el actuar de la guardia nacional es ejercida con respeto de las libertades y derechos del hombre.
- Art. 222: la negociación y ratificación de tratados esta en cabeza del presidente.
- Art. 223: aprobación y ratificación de tratados y acuerdos.

## Constitución Exterior

- Art. 56: obligación de defender el país.
- Art. 65: poder ejecutivo del presidente.
- Art. 84: funciones del presidente.
- Art. 94: funciones de desarrollo económico del presidente.
- Art. 104: el gobierno ejecuta la política nacional.
- Art. 107: funciones del gobierno.
- Art. 129: declaración de guerra.
- Art. 130: declaración estado de urgencia.
- Art. 131: intervención de las Fuerzas Armadas en el extranjero.
- Art. 135: leyes que determinan el actuar económico, social y cultural.
- Art. 168: Obligación del Consejo Económico, Social y Cultural de emitir informes sobre cuestiones de carácter económico, social, cultural o medioambiental.
- Art. 184: la defensa nacional y seguridad esta en cabeza de las fuerzas de seguridad.
- Art. 189: Objetivo del ejercito nacional de Chad.
- Art. 190: intervención del ejercito nacional en asuntos económicos, sociales y humanitarios.
- Art. 193: objetivo de defensa de la policía nacional.
- Art. 221: cooperación con otras naciones.

# Comoras



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 12

(...)

If the Supreme Court, referred to the matter by the President of the Union, by the President of the Assembly of the Union or by the Governors of the Islands, declares that an international commitment includes a clause contrary to the Constitution, the authorization to ratify it or approve it may only occur after Constitutional revision.

The treaties or agreements regularly ratified have, from their declaration, an authority superior to that of the laws of the Union, with reservations, for each agreement or treaty, of its application by the other party.

### Análisis

En este artículo, la Unión de la Comoras maneja un sistema de monismo interno, donde la constitución se considera superior a al derecho internacional. Esto último se puede apreciar por la forma en la que esta cláusula esta redactada, al decir: " Los tratados y acuerdos internacionales, (...), cuando no sean contrarios a esta constitución siguen siendo aplicables (...)".

### Constitución Vigente

Constitución Política de la Unión de Comoras de 2018.



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Luis Miguel Jaramillo

## Constitución Internacional

### Artículo 11

Las relaciones internacionales de la Unión de las Comoras se rigen por los principios de la independencia nacional, el respeto del derecho internacional y los derechos humanos, la igualdad entre los Estados, la no injerencia en los asuntos internos de las naciones extranjeras, la reciprocidad de las ventajas concedidas, la cooperación con todas las demás los pueblos y la coexistencia pacífica. ➤ La Unión de las Comoras se compromete a proporcionar a las organizaciones internacionales, en particular a la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Liga de los Estados Árabes, toda la colaboración necesaria para encontrar una solución pacífica a los conflictos y garantizar la paz y la justicia internacionales así como el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y apoya todos los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a garantizar el respeto de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

En esta cláusula, La Unión de las Comoras se compromete a manejar sus relaciones exteriores manteniendo el ánimo de la convivencia y la cooperación internacional. De esta forma, en su constitución, el Estado de las Comoras se compromete a mantener relaciones internacionales.

### Artículo 54

El Presidente de la Unión es el símbolo de la Unidad Nacional: (..) ➤ Es el garante del respeto de los tratados y acuerdos internacionales. El Presidente de la Unión determina y dirige la política exterior. ➤ nombra y acredita a los embajadores y a los enviados extraordinarios ante las potencias extranjeras. ➤ Los embajadores extranjeros y enviados extraordinarios están acreditados por él. ➤ Negocia y ratifica los tratados.

El artículo 54 establece quien es el encargado de manejar las relaciones exteriores, de forma tal que se hace presente el contenido de los principios internacionales.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 7: principio de soberanía del derecho internacional.
- Artículo 8: trato igualitario a ciudadanos extranjeros y principio de soberanía sobre su territorio.
- Artículo 11: Establece la intención de cooperar con los organismos internacionales.

### Constitución Exterior

- Preámbulo: La adhesión a los principios del derecho internacional.
- Artículo 12: Facultad del legislativo para, por medio de ley, adoptar tratados internacionales.
- Artículo 54: Facultad del presidente de negociar y ratificar los tratados) de la constitución de la Unión de las Comoras.

# Costa de Marfil



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 134

Los compromisos internacionales a que se refiere el artículo 120 antes de su ratificación, las leyes constitucionales aprobadas por medios parlamentarios, las leyes orgánicas antes de su promulgación, los estatutos de las asambleas parlamentarias antes de su aplicación, deben remitirse al Consejo Constitucional, que decide sobre su conformidad con la Constitución.

### Análisis

En los debidos artículos expuestos en la constitución de Costa de Marfil se expresa que hay una existencia de la supremacía constitucional. Debido a que se hace un control constitucional sobre los tratados internacionales. Además en el art 120 nos habla sobre los tratados, de paz establecimiento de organizaciones internacionales, los que modifican las leyes, los cuales sólo pueden ser ratificados por ley. Nos da un ejemplo de que para poder ejercer una ley, esta debe pasar por ciertos procesos constitucionales previos para que sea valida en el ordenamiento jurídico.

\*La legislación que rige a los efectos de la ratificación está sujeta a revisión por el Consejo Constitucional

### Constitución Vigente

Constitución de Costa de Marfil 2016



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Camila Lema

## Constitución Internacional

### CAPÍTULO I. NEGOCIACIÓN Y RATIFICACIÓN

ARTÍCULO 119 El Presidente de la República negocia y ratifica tratados y acuerdos internacionales. Se informa al Presidente de la República de toda negociación para la concertación de un acuerdo internacional no sujeto a ratificación.

ARTÍCULO 120 Los tratados, tratados o acuerdos de paz relativos al establecimiento de organizaciones internacionales, los que modifican las leyes internas del Estado, sólo pueden ser ratificados por ley. La legislación que rige a los efectos de la ratificación está sujeta a revisión por el Consejo Constitucional.

Es una constitución la cual tiene ya definida cuales son los elementos procedimentales a tomar con respecto a acuerdos a tratados internacionales, también sus especialidades.

El presidente al ser el Jefe de Estado es garante de la independencia nacional, que a su vez mantenga los compromisos internacionales, pero el no está sujeto a toda ratificación.

### Capitulo II, Artículo 125

*El Estado se ha comprometido a respetar la Constitución, los derechos humanos y las libertades públicas. Garantiza la concienciación y la difusión de ellas entre la población.*

*El Estado adopta las medidas necesarias para integrar la Constitución, los derechos humanos y las libertades públicas en los programas de enseñanza escolar y universitaria, así como en la formación de las fuerzas de defensa y seguridad y de los funcionarios de la Administración.*

Es el momento en el cual el Estado tiene un compromiso con la garantía de derechos humanos y libertades. Y como en la actualidad busca una integridad de la Constitución y los derechos humanos en calidad de deberes estatales. Además de la armonización de la política exterior como objetivo de la cooperación mayormente en los Estados Africanos (Titulo VII, Artículo 124)

## Constitución Exterior

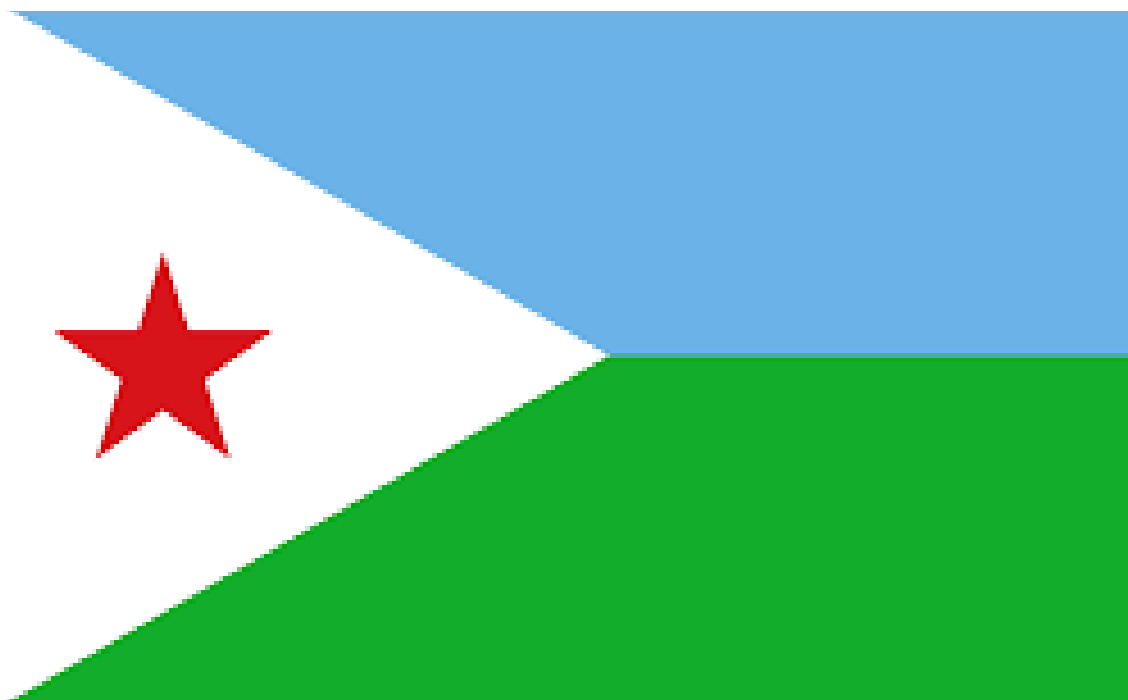
### Constitución Internacional

- Preámbulo
- Titulo VI, capitulo I
- Capitulo II, Artículo 28
- Titulo VIII, Capitulo I, Artículo 126

### Constitución Exterior

- Capitulo II, Artículo 125

# Djibouti



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 96

La legislación vigente sigue siendo aplicable en la medida en que no sea contraria a esta Constitución o cuando no sea objeto de una derogación específica

### Análisis

El artículo 96 contiene de forma clara y explícita la cláusula de supremacía constitucional al establecer que la legislación que adopte el ordenamiento jurídico nacional debe estar de acuerdo con la Constitución. Se identifica como predominante un sistema de monismo interno, ya que se entiende que se incluye dentro la legislación vigente los tratados internacionales que hayan sido ratificados, y por consiguiente estos no deben contrariar la constitución. Así se identifica claramente una primacía de la Constitución por encima de las normas internacionales.

## Constitución Vigente

Constitución      Djibouti  
1992



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Luisa Soto

## Constitución Internacional

### Artículo 62

Los tratados de paz, los tratados comerciales, los tratados o acuerdos concernientes a organizaciones internacionales, los tratados que comprometen las finanzas del Estado, los relativos al estatuto de las personas y los que entrañan cesión, intercambio o adquisición de territorio sólo pueden ser ratificados o aprobados por virtud de una ley. La ratificación o aprobación de un compromiso internacional que contenga una cláusula contraria a las disposiciones de la presente Constitución sólo podrá intervenir después de su revisión. Ninguna cesión, ninguna adquisición de territorio es válida sin el consentimiento del pueblo que decide mediante referéndum.

El artículo regula temas concernientes a la ratificación de tratados y el tratamiento del derecho internacional. La anterior cláusula es una que se considera de constitución internacional ya que establece que los instrumentos internacionales como tratados de diferente índole debe cumplir con el proceso de ratificación y ser aprobados mediante ley nacional.

### Artículo 37

El Presidente de la República nombra y acredita a los representantes diplomáticos y consulares y a los enviados extraordinarios ante las potencias extranjeras. Los embajadores y los enviados extraordinarios de las potencias extranjeras están acreditados ante él.

La cláusula anterior, artículo 37, es una que se considera de constitución exterior porque tiene como propósito establecer cómo se deben ejercer las relaciones internacionales y quien está a cargo de estas y de la representación internacional del Estado.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Preámbulo (tratados sobre derecho internacional, tratados internacionales sobre derechos humanos)
- Artículo 62 (tratados de paz, comerciales, organizaciones internacionales, finanzas, estatuto de las personas, cesión e intercambio de territorio)

### Constitución Exterior

- Artículo 9 (participación en organizaciones internacionales y regionales)
- Artículo 22 (respeto de los tratados internacionales)
- Artículo 37 (representante en relaciones exteriores)
- Artículo 39 (salvaguardar la ejecución de las obligaciones internacionales)
- Artículo 61 (facultad de declarar la guerra)
- Artículo 62 (ratificación de tratados)
- Artículo 70 (estatus legal y ratificación de tratados)

# Egipto



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 224

“El Estado estará obligado a emitir leyes que ejecuten las provisiones de esta Constitución”.

### Análisis

La cláusula de supremacía de la Constitución de Egipto, es monismo interno. Ello en razón a que el derecho interno prevalece sobre el derecho internacional, dado que el derecho internacional surge como consecuencia de la regulación de la relaciones entre Estados quienes libremente se obligan internacionalmente. No obstante, la Constitución es suprema a las normas internacionales puesto que no se pueden adoptar tratados internacionales contrarios a las disposiciones contenidas en la Constitución.

## Constitución Vigente

Constitución de la República Árabe de Egipto de 2014.

 [\(Texto Disponible\)](#).

**Autor** Dario de Jesús  
Freyle Scott

## Constitución Internacional

### Artículo 151

"(...) El tratado se ratificará después de la aprobación de la Cámara de Representantes. Los tratados adquirirán fuerza de ley luego de su promulgación de acuerdo con las provisiones de la Constitución. Los votantes deberán ser llamados a referendo en lo que tiene que ver con los tratados de paz y las alianzas, y los tratados relacionados con los derechos de soberanía. Estos tratados no podrán ser ratificados antes del anuncio de su aprobación en referendo. En ningún caso un tratado puede ser adoptado si es contrario a las provisiones de la Constitución o si conlleva la concesión de territorio del Estado".

El anterior articulado es de constitución internacional, ya que se definen los requisitos y/o procedimientos necesarios para que el Estado adopte acuerdos internacionales. Por tanto, existe concordancia con el supuesto esencial de la constitución internacional frente a lo procedimental u orgánico.

### Artículo 1

"El pueblo egipcio es parte de la nación árabe y procura su integración y unidad. Egipto forma parte del mundo islámico, pertenece al continente africano, está orgulloso de su dimensión asiática y contribuye en la construcción de la civilización humana".

La cláusula del artículo 1 es de constitución exterior, en virtud de que tiene el objeto de direccionar las acciones del Estado en busca de la cooperación e integración con los demás Estados de la nación árabe. Así mismo, la política pública del Estado de Egipto según este artículo esta encaminada a la consecución de los intereses de un Estado, mediante la interacción con los otros actores del sistema internacional.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 45 (derecho del mar)
- Artículo 91 (derecho de asilo).
- Artículo 151 (ratificación y estatus legal de tratados)
- Artículo 51 (derecho a la dignidad humana).
- Artículo 53 (derechos fundamentales).
- Artículo 71 (derecho de asilo).

### Constitución Exterior

- Artículo 151 (Representante en relaciones exteriores).
- Artículo 152 (Facultades del Jefe de Estado).
- Artículo 154 (Órganos consultivos del Jefe de Estado).
- Artículo 167 (Facultades del gabinete).
- Artículo 170 (Facultades del Jefe de Gobierno).
- Artículo 86 (Objetivo de la seguridad nacional del Estado).
- Artículo 200 (Las fuerzas armadas y el cuerpo de policía).

# Eritrea



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 2 Supremacy of the Constitution

"(...)

3. This Constitution is the supreme law of the country and the source of all laws of the State, and all laws, orders and acts contrary to its letter and spirit shall be null and void. "

### Análisis

Este artículo se entiende como monismo interno, ya que textualmente habla sobre la supremacía de la constitución , pues dice que es la expresión de la soberanía, dice que en la misma se determina la organización del Estado, habla sobre la protección de los derechos. Textualmente afirma que es la norma suprema en el país.

### Constitución Vigente

THE CONSTITUTION OF  
ERITREA Ratified by the  
Constituent Assembly,  
On May 23, 1997

 [\(Texto Disponible\)](#).

**Autor** Ana María Vélez

## Constitución Internacional

### Preámbulo

Convinced that the establishment of a democratic order, through the participation of and in response to the needs and interests of citizens, which guarantees the recognition and protection of the rights of citizens, human dignity, equality, balanced development and the satisfaction of the material and spiritual needs of citizens, is the foundation of economic growth, social harmony and progress

Dentro de este preámbulo podemos observar que uno de los objetivos del estado es garantizar y proteger los derechos humanos, aunque no hacen una referencia directa a la ratificación de a Carta de las Naciones Unidas de 1945, o la declaración universal de derechos humanos de 1948 o la Carta de África de los derechos humanos del hombre y de las personas de 1981 no hace referencia derechos fundamentales si no a derechos humanos, haciendo entender la protección de estos derechos en específico.

### Artículo 32

1. Pursuant to the provisions of this Constitution: a. the National Assembly shall have the power to enact laws and pass resolutions for the peace, stability, development and social justice of Eritrea; (...) 4. The National Assembly shall ratify international agreements by law. (...) 6. The National Assembly shall approve a state of peace, war or national emergency.

Este articulo es de Política exterior teniendo en cuenta que esta da luces de como se debe manejar las desiciones internaciones, habla sobre la competencia de la asamblea para determinar las politicas exteriores. El Artículo 32 corresponde a una cláusula de constitucion internacion, teniendo en cuenta que en este artículo Podemos ver los poderes de la Asamblea nacional, y dentro de uno de esos poderes esta la ratificación de leyes y convenios internacionales, los cuales serán aplicado dentro de la nación.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Article 14 (Equality under the Law)
- Article 15 (Right to Life and Liberty)
- Article 16 (Right to Human Dignity )
- Article 17 (Arrest, Detention and Fair Trial)
- Article 18 (Right to Privacy)
- Article 28 (Enforcement of Fundamental Rights and Freedoms)

### Constitución Exterior

- Article 42 (Powers and Duties of the President)

# Eswatini



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

#### Artículo 2

This Constitution is the supreme law of Swaziland and if any other law is inconsistent with this Constitution that other law shall, to the extent of the inconsistency, be void.

#### Análisis

El artículo de supremacía constitucional trata de un monismo de derecho interno en el cual, ninguna norma dentro del territorio será válida si es incompatible con las disposiciones constitucionales.

## Constitución Vigente

Constitución de Eswatini  
(2005)



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Camilo Guevara  
Fajardo

### Artículo 236

*observe and promote the policy of non-interference in the internal affairs of other nations;*

## Constitución Internacional

Es una cláusula de constitución internacional pues hace obligatoria para el Estado por la fuerza vinculante de la Constitución misma, el principio de no injerencia en asuntos internos de los otros estados. Aunque podría parecer una cláusula de constitución exterior, su componente de principio le da una dimensión diferenciada.

### Artículo 237

*Subject to the provisions of section 188, the King shall appoint and remove from office the diplomatic representatives of Swaziland to other countries and international organisations.*

Como muestra de una cláusula de constitución exterior, en Eswatini se prevé que será el Rey el encargado de nombrar y destituir los cargos de representación del estado en el exterior, bien sea en estados u organizaciones internacionales.

## Constitución Exterior

## Constitución Internacional

- 1.1. Territorio - Soberanía.
- 14.1. Derechos humanos.
- 238. Tratados Internacionales

## Constitución Exterior

- 1.1. Territorio - Soberanía.
- 14.1. Derechos humanos.
- 238. Tratados Internacionales

# Etiopía



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

#### Artículo 9 - Supremacía de la Constitución

"1. La Constitución es la ley suprema del país. Cualquier ley, práctica consuetudinaria o decisión de un órgano del Estado o de un funcionario público que contravenga esta Constitución carecerá de efecto. 2. Todos los ciudadanos, órganos del Estado, organizaciones políticas, otras asociaciones, así como sus funcionarios, tienen el deber de garantizar la observancia de la Constitución y de obedecerla. 3. Está prohibido asumir el poder del Estado de cualquier otra forma que no sea la prevista en la Constitución. 4. Todos los acuerdos internacionales ratificados por Etiopía forman parte integrante de la legislación nacional.. "

#### Análisis

La cláusula de supremacía constitucional en este caso podríamos decir que se trata de monismo interno ya que en el artículo se expresa como la constitución es la ley suprema y cualquier otra ley o decisión que contradiga la constitución no podrá verse efectuada. Sin embargo, también existe ratificación de tratados internacionales que forman parte integral de la constitución.

#### Constitución Vigente

Constitución de Etiopía  
1994

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Valeria Puello

## Constitución Internacional

### Artículo 51

*Poderes y Funciones del Gobierno Federal. (...)*

8: Formulará y aplicará la política exterior; negociará y ratificará los acuerdos internacionales.

Este artículo establece que parte de las funciones del gobierno federal es ratificar y negociar acuerdos internacionales, lo que una vez más nos permite ratificar lo dicho en el preámbulo cuando se menciona que la constitución es la ley suprema pero aún así se incluyen los tratados internacionales como parte integrante de la constitución.

### Artículo 71

*Poderes y Funciones del presidente. Inciso 3: A propuesta del primer ministro, nombrará embajadores y otros enviados que representen al país en el extranjero.*

Este artículo hace referencia a la política exterior dado que habla de la manera en la que los embajadores son seleccionados y como estos toman la representación del país en el exterior en el cumplimiento de sus funciones

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 9 (Supremacía de la Constitución)
- Artículo 13 (Ámbito de Aplicación e Interpretación)
- Artículo 51 (Poderes y Funciones del Gobierno Federal)
- Artículo 55 (Poderes y Funciones de la Cámara de representantes del Pueblo)

### Constitución Exterior

- Artículo 55 (Poderes y Funciones de la Cámara de Representantes del Pueblo)
- Artículo 71 (Poderes y Funciones del Presidente)
- Artículo 77 (Poderes y Funciones del Consejo de Ministros)

# Gabon



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 84

The Constitutional Court rules over: The Constitutionality of organic laws and other laws before their promulgation, of regulatory acts that directly affect the fundamental rights of the human person and public liberties.

### Análisis

A pesar de no existir una norma que establezca directamente la Constitución como norma de normas, existió un sistema de control constitucional. Para ello la Corte Constitucional tiene la facultad de hacer un juicio sobre la adecuación de una norma a la Constitución. A la larga, representa una cláusula de supremacía constitucional.

### Constitución Vigente

Constitucion de Gabon  
de 1991

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Ana María Vélez

## Constitución Internacional

### Prámbulo

El pueblo gabonés, (...) Afirman solemnemente su apego a los derechos humanos y a las libertades fundamentales resultantes de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, consagrada por la Carta Africana de los Derechos del Hombre y los Derechos de los Pueblos de 1981, y la Carta Nacional de Libertades de 1990. Proclamar solemnemente su apego a sus valores sociales profundos y tradicionales, a su patrimonio cultural material y espiritual y al respeto de las libertades, derechos y deberes del ciudadano. En virtud de estos principios y de la soberanía del pueblo, adopta la presente Constitución.

Dentro del preámbulo se ve que textualmente el Estado se apega a los derechos humanos y a las libertades fundamentales resultantes de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, consagrada por la Carta Africana de los Derechos del Hombre y los Derechos de los Pueblos de 1981, y la Carta Nacional de Libertades de 1990.

### Artículo 21

A través del Presidente de la República, los embajadores y los enviados especiales están acreditados ante las potencias y organizaciones internacionales. Los embajadores internacionales y los enviados especiales están acreditados ante el Presidente.

Este artículo hace referencia a una clausula exterior teniendo en cuenta que nos ayuda a determinar el funcionamiento de los Embajadores y las organizaciones internacionales, a partir de normativas internacionales.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 1 (Protección de los Derechos Humanos )
- Artículo 26 (Funcion del presidente en la ejecución de compromisos internacionales)
- Artículo 84 (Promulgación, verificación de los tratadoss y acuerdos internacionales)
- Artículo 8 (El presidente de la republica es el jefe de Estado )

### Constitución Exterior

- Artículo 21 ( Función del presidente y embajadores)
- Artículo 113 (Funcion del Presidente de negociar tratados y acuerdos internacionales y los ratifica)
- Artículo 114 (Ratificación de tratados)
- Artículo115 (Organizaciones internacionales)

# Gambia



## Clausula de Supremacía Constitucional

### *Artículo 4 - Supremacía de la Constitución*

Esta Constitución es la ley suprema de Gambia y cualquier otra ley que se considere incompatible con cualquier disposición de esta Constitución será, en la medida de la incompatibilidad, nula.

### **Análisis**

El artículo anterior se puede observar como resulta ser una típica cláusula de supremacía de constitución, la cual se puede catalogar como de monismo interno, ya que en caso de cualquier controversia entre el derecho internacional y la constitución, esta última será la que prevalecerá para el estado en cuestión.

### **Constitución Vigente**

Constitución de Gambia  
1996



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Alejandro Jaramillo

## Constitución Internacional

### Artículo 79 Asuntos exteriores

1. El presidente será responsable de la negociación y, previa ratificación por la Asamblea Nacional, la celebración de tratados y otros acuerdos internacionales;

El artículo 79 hace referencia a la facultad del presidente para celebrar tratados y a la de la Asamblea Nacional de ratificar los mismos.

### Artículo 219. Relaciones exteriores

El Estado procurará que en las relaciones internacionales: 1. promueve y protege los intereses de Gambia; 2. busca el establecimiento de un orden económico y social internacional justo y equitativo; 3. fomenta el respeto por el derecho internacional, las obligaciones de los tratados y la solución de controversias internacionales por medios pacíficos; y 4. se guía por los principios y objetivos de las organizaciones internacionales y regionales de las que Gambia es signatario.

En el artículo anterior se establecen los principios rectores de las relaciones internacionales que tendrá Gambia para con otros Estados. De modo que promoverá el respeto por el derecho internacional, promover los intereses de Gambia, entre otros criterios que establece el mismo para guiar las relaciones del Estado.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 61. (1996) El presidente será el jefe del Estado
- Artículo 79 (1996) Asuntos exteriores

### Constitución Exterior

- Artículo 61. (1996) El presidente será el jefe del gobierno

# Ghana



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

#### Artículo 1

La soberanía de Ghana reside en el pueblo de Ghana en cuyo nombre y para cuyo bienestar se ejercerán los poderes de gobierno en la forma y dentro de los límites establecidos en la presente Constitución.

2. La presente Constitución será la ley suprema de Ghana y cualquier otra ley que se determine incompatible con cualquier disposición de la presente Constitución será nula en la medida de la incoherencia.

#### Análisis

Esta cláusula es de monismo interno, puesto que considera a su propia constitución como la norma suprema bajo la cuál se regirán el resto de leyes.

### Constitución Vigente

Constitución de Ghana de 1992

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Juan de Jesús Vargas

## Constitución Internacional

### Artículo 73

El Gobierno de Ghana llevará a cabo sus asuntos internacionales de conformidad con los principios aceptados del derecho internacional público y la diplomacia de manera compatible con los intereses nacionales de Ghana

En este artículo se dice que, si bien los tratados internacionales son relevantes para el Gobierno de Ghana, estos se llevarán a cabo de conforme a los intereses nacionales de Ghana.

### Artículo 84

Entre las funciones del Consejo de Seguridad Nacional se incluyen: a. estudiar y adoptar medidas apropiadas para salvaguardar la seguridad interna y externa de Ghana;

Esta cláusula enuncia las funciones que cumple el Consejo de Seguridad Nacional de Ghana, entre las cuales se encuentran proteger la seguridad interna y externa del Estado, garantizar la información necesaria para lo mismo y velar por los sus objetivos.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 36 (objetivos económicos del Estado)
- Artículo 37 (objetivos sociales del Estado)
- Artículo 40 (relaciones internacionales)
- Artículo 73 (parte #2 de relaciones internacionales)
- Artículo 75 (ejecución de los tratados)

### Constitución Exterior

- Artículo 74 (representación diplomática)
- Artículo 84 (funciones del Consejo Nacional de Seguridad)

# Guinea



## Clausula de Supremacía Constitucional

### *Artículo 2 - Supremacía de la Constitución*

La soberanía se ejerce de conformidad con esta Constitución, que es la suprema Ley del Estado. Son nulas las leyes, los textos reglamentarios y los actos administrativos contrarios a sus disposiciones. y de nulo efecto. Se consagra el principio de la separación y del equilibrio de los Poderes

### **Análisis**

Se puede evidenciar que este artículo de la constitución hace referencia a monismo interno, ya que en el artículo se evidencia que la constitución es la ley suprema del estado y que ninguna ley, norma o tratado puede ir en contra de esta. Al ser la constitución la ley suprema, se refiere a monismo interno.

### **Constitución Vigente**

Guinea's Constitution of 2010

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Santiago Quintero

## Constitución Internacional

### Artículo 97

Los compromisos internacionales previstos en el artículo 150 se difieren antes ratificación a la Corte Constitucional, ya sea por el Presidente de la República, o por el Presidente de la Asamblea Nacional o por un Diputado. La Corte verifica, en un plazo de treinta días, si dichos compromisos han cláusulas [comportantes] contrarias a la Constitución. En la afirmativa, Se modifica la constitución antes de la ratificación de esos compromisos. En caso de urgencia o a requerimiento del Gobierno, este plazo es reducido a ocho días.

Este articulo nos hace referencia a monismo internacional, ya que el articulo nos menciona que para que un tratado que va en contra de la constitucion pueda ser ratificado, se debera de modificar la constitucion, mas no el tratado o pudiendo realizar reservas del mismo, por lo cual, al decir que se modifica la constitucion hace referencia a un monismo internacional.

### Artículo 150

Si la Corte Constitucional se refirió por el Presidente de la República o por un Diputado, ha declarado que un compromiso internacional contiene una cláusula contrario a la Constitución, la autorización para ratificarla o aprobarla sólo podrá intervenir después de la revisión de la Constitución. Una ley que autoriza la ratificación o la aprobación de un compromiso internacional no podrá ser promulgada y entrará en vigor cuando haya sido declarada inconforme a la Constitución

El anterior articulo hace referencia a Constitucion exterior, denido a que le otorga facultades a la corte constitucional de revision al compromiso internacional adquirido por el presidente o un diputado, esta sera la encargada de autorizar la ratificacion o la aprobacion de un compromiso internacional.

## Constitución Exterior

Constitución Internacional	Constitución Exterior
<ul style="list-style-type: none"><li>• ARTÍCULO 25 (Ratificación de tratados internacionales)</li><li>• ARTICULO 134 (Organización territorial)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• ARTICULO 149 (Facultades de presidente para ratificación de tratados internacionales.)</li><li>• ARTICULO 97 (procedimiento de ratificación corte constitucional)</li></ul>

# Guinea - Bissau



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 126, numeral 1

l) En los casos sometidos a juicio, los tribunales no podrán aplicar normas que contravengan la Constitución o los principios consagrados en ella (...).

### Análisis

La cláusula de supremacía es monismo interno. Debido a que el control de constitucional es una expresión de la supremacía constitucional, toda vez que las demás normas, nacionales e internacionales, no pueden ser contrarias a la constitución.

### Constitución Vigente

Constitución de la República de Guinea Bissau, mayo de 1984 (rev. 1996).

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Sara Camargo

## Constitución Internacional

### Artículo 10

Dentro de su zona económica exclusiva, definida por ley, el Estado de Guinea-Bissau tiene competencia exclusiva para mantener y explorar los recursos naturales, vivos o no vivos.

El artículo 10 corresponde a una cláusula de constitución internacional, ya que aplica el Derecho del mar al delimitar la soberanía del Estado sobre la zona económica exclusiva. Particularmente, sobre la explotación de recursos naturales. Así mismo, esta cláusula incorpora disposiciones del derecho internacional en el derecho interno.

### Artículo 85, numeral 1, literal h

*l) La Asamblea Nacional Popular es competente para: (...) h) Aprobar los tratados que impliquen la participación de Guinea-Bissau en la organización internacional, los tratados de amistad, los tratados de paz, los tratados de defensa, los tratados de rectificación de fronteras y cualquier otro tratado que el Gobierno haya juzgado conveniente someter a su revisión.*

El artículo anteriormente expuesto corresponde a una cláusula de constitución exterior orgánica. Debido a que le otorga a la Asamblea Nacional Popular la facultad de aprobar los tratados internacionales, que el Gobierno someta a su revisión.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 18 (derechos y principios internacionales)
- Artículo 28 (derechos y ejercicio de cargos públicos a extranjeros).
- Artículo 29 (derechos fundamentales previstos por normas del derecho internacional).

### Constitución Exterior

- Artículo 68 (funciones exclusivas del Presidente de la República).
- Artículo 76 (decisión sobre asuntos de política exterior por la Asamblea Nacional Popular).
- Artículo 100 (funciones del Gobierno).

# Guinea Ecuatorial



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

#### *Disposición Derogatoria:*

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la presente Ley Fundamental.

#### **Análisis**

Conforme a la anterior cláusula, al establecer que "quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la ley fundamnetal", se entiende que incluye también a los tratados nacionales. Esto es posteriormente confirmado con el artículo 101, que faculta a la Corte Constitucional de declarar los tratados internacionales in constitucionales. Por lo que es claro que Guinea Ecuatorial sigue la teoría monista.

### **Constitución Vigente**

Constitución de Guinéa Ecuatorial de 1991

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Luis Miguel Jaramillo

## Constitución Internacional

### Artículo 8

El Estado ecuatoguineano acata los principios del Derecho Internacional y reafirma su adhesión a los derechos y obligaciones que emanan de las Organizaciones y Organismos Internacionales a los que se ha adherido.

En esta cláusula, el Estado Ecuatoguineano se adhiere a los principios del derecho internacional, mostrando el ánimo de convivencia con la comunidad internacional.

### Artículo 41

El Presidente de la República ejerce además los siguientes poderes: i. *Negocia y firma los acuerdos y tratados internacionales conforme a esta Ley Fundamental.* j. *Representa a Guinea Ecuatorial en las relaciones internacionales, recibe y acredita a los embajadores y autoriza a los cónsules el ejercicio de sus funciones.*

El artículo 41 establece que es el presidente el encargado de negociar los tratados internacionales, así de como acreditar a los embajadores y representar al Estado Ecuatoguineano a la hora de negociar y ratificar tratados internacionales.

## Constitución Exterior

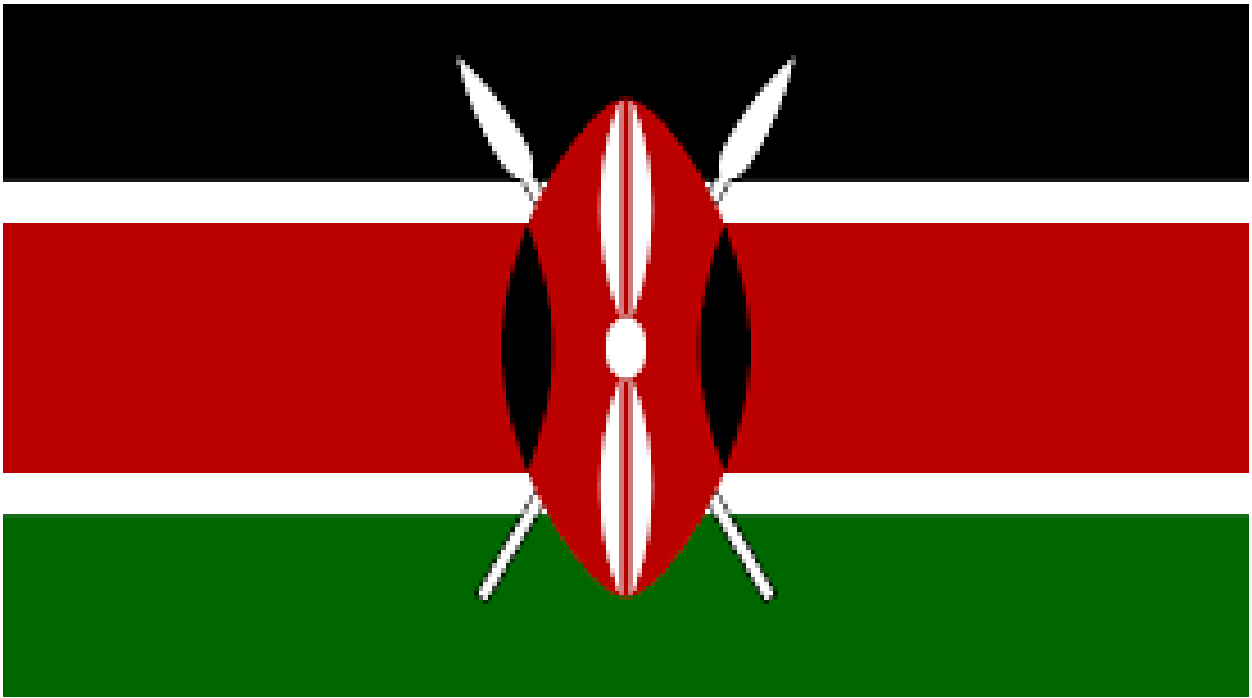
### Constitución Internacional

- Artículo 18 (derechos y principios internacionales)
- Artículo 28 (derechos y ejercicio de cargos públicos a extranjeros)
- Artículo 29 (derechos fundamentales previstos por normas del derecho internacional).

### Constitución Exterior

- Artículo 68 (funciones exclusivas del Presidente de la República);
- Artículo 76 (decisión sobre asuntos de política exterior por la Asamblea Nacional Popular);
- Artículo 100 (funciones del Gobierno).

# Kenia



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 2 - Supremacía de la Constitución

2a). Esta Constitución es la ley suprema de la República y obliga a todas las personas y todos los órganos estatales en ambos niveles de Gobierno. A 2.2). Ninguna persona reclamará o ejercerá la autoridad estatal salvo lo autorizado por esta Constitución. A 2.3) La validez o legalidad de esta Constitución no es demandable por ningún tribunal ni ningún otro órgano estatal, ni ante ellos. A2.4) Toda norma jurídica, incluidas las del derecho consuetudinario, que no sean compatibles con esta Constitución son nulas en la medida de esa incompatibilidad, y todo acto y toda omisión contrarios a esta Constitución son inválidos. A 2.5. Las normas generales del derecho internacional formarán parte del derecho de Kenia. A 2.6. Todo tratado o toda convención ratificada por Kenia formará parte del derecho de Kenia con arreglo a esta Constitución. Art 3: 3.2 Todo intento por establecer un gobierno que no sea conforme a esta Constitución es ilegal.

### Análisis

La Constitución es la ley suprema de la República. Sin embargo, las normas generales del derecho internacional formarán parte del derecho de Kenia. Se tendrá en cuenta todo tratado o toda convención ratificada por Kenia y para parte del derecho de Kenia acorde a la Constitución. Se podría decir que estamos enfrente de un monismo interno. Dado que cualquier norma internacional que sea incompatible con la constitución es considerada invalida.

### Constitución Vigente

Constitución de Kenya,  
2010.



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Maria Alejandra  
Arjona De Castro

## Constitución Internacional

### Artículo 2

Las normas generales del derecho internacional formarán parte del derecho de Kenia. Art 59 que habla de la Comisión Nacional Keniata para los Derechos Humanos y la Igualdad. Y que debe actuar como el principal órgano del Estado a la hora de garantizar el cumplimiento con las obligaciones derivadas de los tratados y convenciones de derechos humanos. (59.2g)

Todo lo que vincule el derecho internacional (tratados, procedimientos y ratificación) forma parte del derecho del país, siempre y cuando se adhiera o complemente el derecho interno. Y los organismos deben garantizar el cumplimiento de los tratados en derechos humanos.

### Artículo 240

Establecimiento del Consejo de Seguridad Nacional. Art 6a) integrará la política exterior y militar relacionadas con la seguridad nacional.

La política exterior será manejada por el Consejo de Seguridad Nacional. Art 248: El CSN se encarga de la seguridad nacional y en la protección contra las amenazas externas e internas a la integridad y la soberanía territorial de Kenia, a su pueblo, a sus derechos, a sus libertades, a su propiedad, a su paz, estabilidad y prosperidad, y a cualquier otro interés nacional.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Art 240 Establecimiento del Consejo de Seguridad Nacional. Art 6a) integrará la política exterior y militar relacionadas con la seguridad nacional.

### Constitución Exterior

- La política exterior será manejada por el Consejo de Seguridad Nacional. Art 248: El CSN se encarga de la seguridad nacional y en la protección contra las amenazas externas e internas a la integridad y la soberanía territorial de Kenia, a su pueblo, a sus derechos, a sus libertades, a su propiedad, a su paz, estabilidad y prosperidad, y a cualquier otro interés nacional.

# Lesoto



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

#### Artículo 2

Esta Constitución es la ley suprema de Lesotho y si cualquier otra ley es incompatible con esta Constitución, esa otra ley será nula, en la medida de la incoherencia

#### Análisis

La Constitución no acepta cualquier tipo de ley que no vaya en concordancia con la Constitución. Lo cual sería un monismo interno. Artículo 133f: abogar por la ratificación y recomendar la incorporación en el derecho interno de los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos. Se tendrán en cuenta los tratados ratificados pero no prevalecen a la Constitución.

### Constitución Vigente

Constitucion de Lesoto,  
1993



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Maria Alejandra  
Arjona De Castro

## Constitución Internacional

### Artículo 133 F, g y h

Esta la Comisión de Derechos humanos que busca: promover y supervisar la armonización de las leyes y prácticas nacionales con los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos ratificados por Lesotho. Y también aboga por la ratificación y recomendar la incorporación en el derecho interno de los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos. Se tendrán en cuenta los tratados ratificados pero no prevalecen a la Constitución.

Se busca que exista una armonización y consenso con respecto a la ratificación del derecho internacional al derecho interno. Siempre y cuando se adhiera y complemente las normas constitucionales.

### Artículo 133 F, j

trabajar en cooperación con las Naciones Unidas, los mecanismos regionales, las instituciones nacionales de derechos humanos de otros países, en las esferas de la promoción y protección de los derechos humanos. Y busca emprender cualesquiera otras actividades o responsabilidades que sean compatibles con el espíritu de promoción y protección de los derechos humanos

La política exterior se une a la política interna en temas de derechos humanos para que se cumplan los valores y derechos constitucionales.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Se busca que exista una armonización y consenso con respecto a la ratificación del derecho internacional al derecho interno. Siempre y cuando se adhiera y complemente las normas constitucionales.

### Constitución Exterior

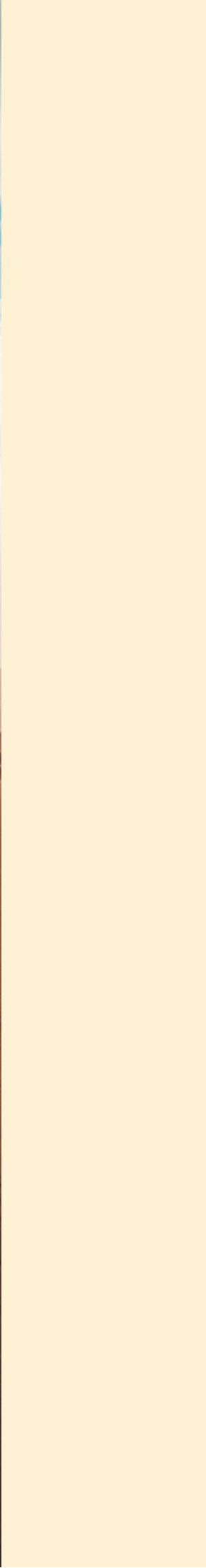
- En derechos humano se maneja la Comisión de Derechos humanos que: trabajar en cooperación con las Naciones Unidas, los mecanismos regionales, las instituciones nacionales de derechos humanos de otros países, en las esferas de la promoción y protección de los derechos humanos. Y busca emprender cualesquiera otras actividades o responsabilidades que sean compatibles con el espíritu de promoción y protección de los derechos humanos. (Artículo 133f, j y k).



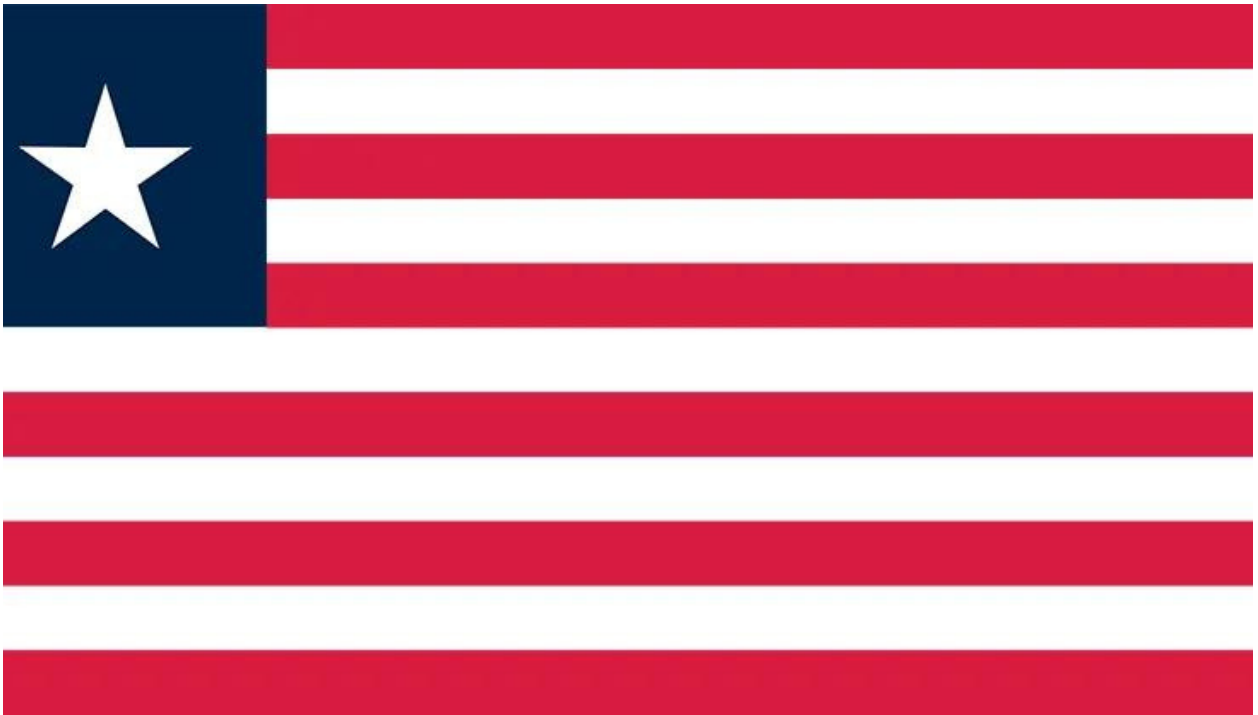








# Liberia



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

Preámbulo. 1986.

Nosotros, el pueblo de la República de Liberia:  
Reconociendo nuestra devota gratitud a Dios por  
nuestra existencia como Estado Libre, Soberano  
eIndependiente, y confiando en Su Guía Divina para  
nuestra supervivencia como nación.

### Análisis

La cláusula anterior es un monismo interno, puesto que todo debe prevalecer hacia la creencia religiosa, nada puede controvertir esta misma y solo pueden ser aplicables las normas que vayan en su mismo tránsito.

## Constitución Vigente

Constitución de la  
República de Liberia.  
1986

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Andrés Pedraza

## Constitución Internacional

### Artículo 95

Todos los tratados, acuerdos ejecutivos y otros acuerdos y obligaciones internacionales concertados por el Gobierno del Consejo Popular de Redención o gobiernos anteriores en nombre de la República antes de la entrada en vigor de la presente Constitución seguirán siendo válidos y vinculantes para la República, a menos que sean derogados o cancelada o salvo que no sea incompatible con la presente Constitución.

En el anterior artículo se clarifica que actos internacionales prevalecerán ante la ley si así lo faculta la constitución.

### Artículo 57

El Presidente estará facultado para dirigir las relaciones exteriores de la República y, en ese sentido, está facultado para celebrar tratados, convenciones y acuerdos internacionales similares con el consentimiento de la mayoría de cada Cámara Legislativa.

En el anterior artículo se menciona que el Presidente será el encargado de ejercer la representación internacional en el exterior asimismo ratificara los tratados siempre y cuando estén conforme a la constitución.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 1 (Nombre y forma del Estado)
- Artículo 2 (Identidad)
- Artículo 24 (Agricultura, industria y comercio)
- Artículo 26 (Gestión de servicios públicos)
- Artículo 27 (Justicia social y desarrollo)
- Artículo 95 (Sistema de gobernanza)

### Constitución Exterior

- Artículo 4 (fronteras del Estado)
- Artículo 13 (Adquisición de la nacionalidad)
- Artículo 57 (Tratados y convenciones internacionales)

# Libia



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 153 - Autoridad de la decisión de Tribunal

"Las decisiones del Tribunal Constitucional serán definitivas y vinculantes para todos, y se publicarán en el diario oficial. El artículo de ley que haya sido declarado inconstitucional perderá su fuerza vinculante al día siguiente de la publicación de la sentencia. El Tribunal determinará la fecha de efectos de la sentencia de inconstitucionalidad."

### Análisis

La cláusula anterior es un monismo interno puesto que, cualquier artículo o tratado catalogado como inconstitucional perderá su fuerza vinculante o valdes por ende nada puede prevalecer si se considera que va en contra de la misma constitución.

### Constitución Vigente

Borrador del 2 de marzo del 2016

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Juan Manuel Rojas

## Constitución Internacional

### Artículo 17

Tratados y convenciones internacionales: "Los tratados y convenciones internacionales que el Estado ratifique serán superiores a la ley e inferiores a la Constitución. El Estado adoptará las medidas necesarias para hacerlas cumplir de manera que no contravengan las disposiciones de esta Constitución."

En el anterior artículo se clarifica que actos internacionales prevalecerán ante la ley sin embargo no lo harán ante la constitución. Adicionalmente que se adoptarán medidas de ser necesario para que estas no vayan en contra de la constitución.

### Artículo 120

Representación del Estado en el Exterior "El Presidente de la República representará al Estado en sus relaciones exteriores. El Presidente ratificará los tratados y convenciones conforme a la Constitución."

En el anterior artículo se menciona que el Presidente será el encargado de ejercer la representación internacional en el exterior asimismo ratificará los tratados siempre y cuando estén conforme a la constitución.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 1 (Nombre y forma del Estado)
- Artículo 2 (Identidad)
- Artículo 8 (Fuentes de legislación)
- Artículo 10 (Régimen político)
- Artículo 24 (Agricultura, industria y comercio)
- Artículo 26 (Gestión de servicios públicos)
- Artículo 27 (Justicia social y desarrollo)
- Capítulo 2 (Derechos y libertades)
- Capítulo 3 (Sistema de gobernanza)

### Constitución Exterior

- Artículo 4 (fronteras del Estado)
- Artículo 13 (Adquisición de la nacionalidad)
- Artículo 15 (Relaciones internacionales)
- Artículo 16 (Política exterior)
- Artículo 17 (Tratados y convenciones internacionales)

# Madagascar



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 165

La legislación vigente sigue siendo aplicable en todas las disposiciones que no sean contrarias a esta Constitución.

### Análisis

La anterior es una cláusula que representa el monismo interno, pues se refiere a que la Constitución debe prevalecer ante cualquier disposición legal y que solo pueden ser aplicables las normas que guarden relación con la Constitución.

### Constitución Vigente

Constitución de la  
República de  
Madagascar de 2010.



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Dario de Jesús  
Freyle Scott

## Constitución Internacional

### Artículo 137

“(…) Antes de cualquier ratificación, los tratados son sometidos por el Presidente de la República al control de constitucionalidad del Tribunal Constitucional Superior. En caso de no conformidad con la Constitución, no podrá haber ratificación hasta después de su revisión. Los tratados o acuerdos regularmente ratificados o aprobados tienen, a partir de su publicación, una autoridad superior a la de las leyes, reservada, para cada acuerdo o tratado, de su aplicación por la otra parte. Estatus legal de los tratados Ratificación de tratados Referéndum Organizaciones internacionales Derecho internacional. Todo tratado de afiliación de Madagascar a una organización de integración regional debe someterse a una consulta popular mediante referéndum”.

El anterior artículo remite al procedimiento para que se apruebe o ratifique un tratado, igualmente, señala que los tratados de integración deben de ser sometidos a una proceso de consulta popular. Adicionalmente, este artículo hace alusión al estatus legal que adquieren los tratados luego del control de constitucionalidad del Tribunal Constitucional Superior con el fin de estudiar que no sean contrarios a la Constitución.

### Artículo 137

El Presidente de la República negocia y ratifica los tratados. Se le informa de cualquier negociación tendiendo a la conclusión de un acuerdo internacional que no se haya sometido a ratificación”.

El anterior artículo es una cláusula exterior en razón a que se disponen las potestades de las que gozan los representantes en las relaciones exteriores. Por ende, se definen los parámetros u obligaciones de los representantes del Estado para dirigir la política exterior. Además, se refleja el contenido de los principios internacionales, ya que establece el inicio y mantenimiento de las relaciones pacíficas con los demás Estados, pues se busca la convivencia internacional.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 1 (Soberanía territorial).
- Artículo 8 (Derecho a la dignidad humana).
- Artículo 137 (Ratificación y Estatus legal de los tratados).

### Constitución Exterior

- Preámbulo (preservación de la paz y unidad de los pueblos).
- Artículo 55 (Atribuciones del Jefe de Estado).
- Artículo 57 (Representantes en relaciones exteriores).
- artículo 137 (Atribución del Jefe de Estado en la negociación de tratados).
- Artículo 138 (Representante en las relaciones internacionales).

# Malawi



## Clausula de Supremacía Constitucional

*Artículo 4- Supremacía de la Constitución: Esta Constitución obligará a todos los órganos ejecutivos, legislativos y judiciales del Estado a todos los niveles del Gobierno y todos los pueblos de Malawi tienen derecho a la igual protección de la presente Constitución y de las leyes promulgadas en virtud de ella.*

### Análisis

El artículo 4 resalta la OBLIGACIÓN, que cada individuo adquiere con su propio estado, con su propia Constitución por el simple hecho de ser de Malawi. Asimismo, resalta la protección y garantía que esta brinda a cada persona para lograr un Estado íntegro. Del mismo modo, la aplicación de la presente constitución se dará en la interpretación de todas las leyes y en la solución de controversias políticas, las disposiciones de la presente Constitución se considerarán árbitro supremo y fuente última de autoridad. Por último, cuando un tribunal declare nulo un acto ejecutivo o una ley, dicho tribunal podrá aplicar la interpretación de ese acto o ley que sea compatible con la presente Constitución y toda ley que destituya o pretenda destituir la jurisdicción de los tribunales para conocer de asuntos relacionados con la presente Constitución será inválida.

### Constitución Vigente

Constitución de Malawi  
1994

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Matteo Plata

## Constitución Internacional

### Artículo 211

El derecho internacional consuetudinario, a menos que sea incompatible con la presente Constitución o una ley del Parlamento, formará parte del derecho de la República.

La incorporación del derecho internacional consuetudinario, no solo es curioso comparado con las otras constituciones, sino que lo incorpora directamente en el ordenamiento. Del mismo modo, su incorporación queda sometido a un tipo de control constitucional, no necesariamente mediante la adopción de un tratado o una ley.

### Artículo 89. e.

Con sujeción a la presente Constitución, nombrar, acreditar, recibir y reconocer embajadores, altos comisionados, plenipotenciarios, representantes diplomáticos y otros funcionarios diplomáticos, cónsules y funcionarios consulares

Las funciones del presidente al momento de nombrar y recibir funcionarios diplomáticos representa claramente el componente de constitución exterior. El presidente, como director de la política internacional cuenta con estas facultades constitucionales.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Art. 12
- Art. 15
- Art. 211

### Constitución Exterior

- Art. 89
- Art. 92
- Art.190

# Mali



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

#### Artículo 24

Todo ciudadano, toda persona que viva en el territorio de Malí tiene la obligación de respetar la Constitución en todas las circunstancias.

Art. 116. Los tratados o acuerdos regularmente aprobados o ratificados tendrán, a partir de su publicación, una autoridad superior a la de las leyes, en virtud de la reserva respecto de cada tratado o acuerdo de aplicación por la otra parte.

#### Análisis

El artículo 24 obliga a respetar la Constitución a toda persona que viva en el territorio. Ahora bien, este artículo debe entenderse de acuerdo con el artículo 116 que dice que todos los tratados ratificados tendrán, a partir de su publicación, un rango superior al de las leyes. Este último artículo deja la duda sobre si el rango de los tratados es igual al de la constitución. Además, esta es una clausula de monismo interno ya que solo los tratados debidamente ratificados serán lo que cuenten con un mayor valor frente a la ley.

### Constitución Vigente

Constitución de Mali  
1992



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Daniel Delgado

## Constitución Internacional

### Artículo 41

El Presidente de la República, a propuesta del Gobierno, durante los periodos de sesiones de la Asamblea Nacional o a propuesta está, previa consulta del Tribunal Constitucional publicada en el Diario Oficial, podrá someter a referéndum [...] cualquier proyecto de ley [...] que implique la aprobación de un acuerdo comunitarios, o que autorice la ratificación de un tratado, que sin ser contrario a la Constitución, pueda afectar el funcionamiento de las instituciones (existentes).

Los anteriores artículos muestran el procedimiento que se debe seguir para la ratificación de un tratado. Se ve que se puede hacer mediante referéndum o directamente el Presidente. Debe leerse en concordancia del artículo 114.

### Artículo 117

La República de Malí puede concertar con cualquier Estado africano acuerdos de asociación o de comunidad que comprendan el abandono parcial o total de la soberanía con miras a la realización de la unidad africana.

Es un reflejo de la Constitución exterior ya que es una declaración donde se permite que se ceda parte de la soberanía con miras a la realización de la unidad africana. Mas allá de un permiso, el logro de esta unidad es una aspiración que plasmo el constituyente en la carta.

## Constitución Exterior

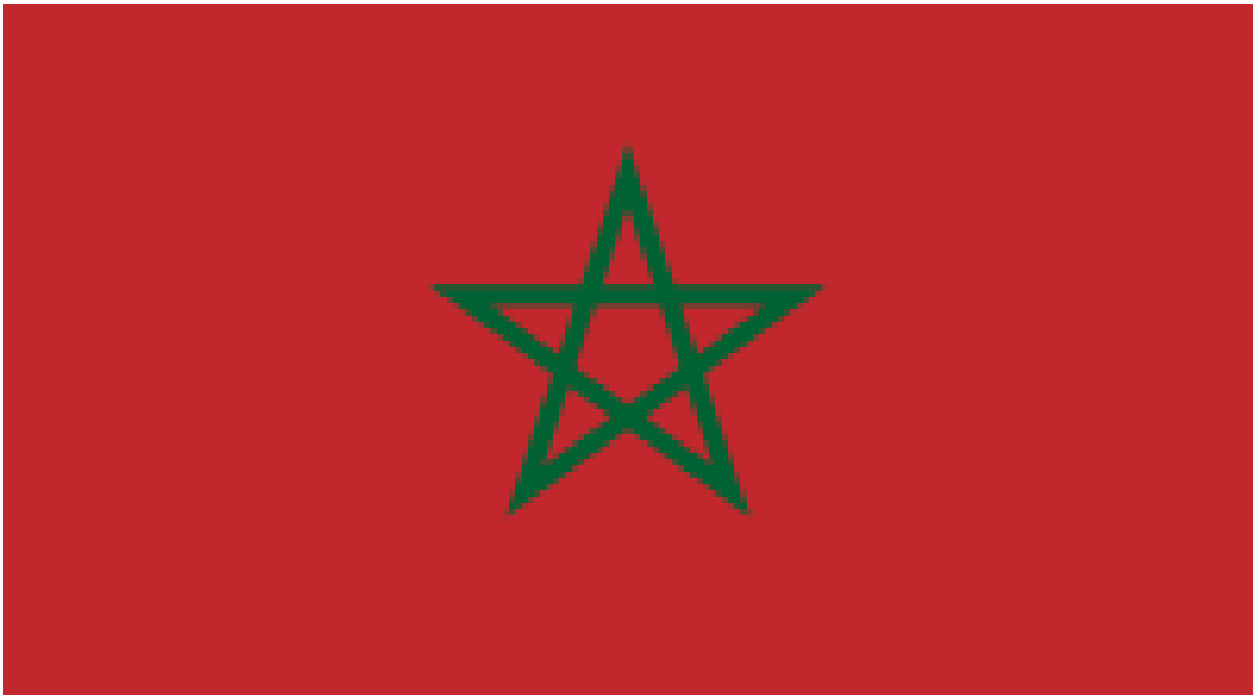
### Constitución Internacional

- Art. 41
- Art. 114
- Art. 115
- Art. 116

### Constitución Exterior

- Art. 48
- Art. 51
- Art. 71
- Art. 117

# Marruecos



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

#### *Artículo 37 - Supremacía de la Constitución*

Todos los ciudadanos [femeninos] y ciudadanos [masculinos] deben respetar la Constitución y ajustarse a la ley. Deben ejercer los derechos y libertades garantizados por la Constitución en un espíritu de responsabilidad y ciudadanía comprometida, cuando en el ejercicio de los derechos se realice en correlación con el cumplimiento de obligaciones.

#### **Análisis**

Este artículo impone la obligación de respetar la Constitución y la ley por parte de todos los ciudadanos. A pesar de lo anterior el Preámbulo otorga primacía a las convenciones sobre el derecho interno, cuando dice: [...]Para cumplir [otorgar] las convenciones internacionales debidamente ratificadas por ella, en el marco de las disposiciones de la Constitución y de las leyes del Reino, dentro del respeto de su identidad nacional inmutable, y en la publicación de esas convenciones, [su] primacía sobre el derecho interno del país, y armonizar en consecuencia las disposiciones pertinentes de la legislación nacional. Mas adelante refuerza esta postura al decir que el Preámbulo hace parte integral de la Constitución, es decir, también es de obligatorio cumplimiento.

#### **Constitución Vigente**

Constitución de Marruecos 2011

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Daniel Delgado

## Constitución Internacional

### Artículo 23

[...] El genocidio y todos los demás crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y todas las violaciones graves y sistemáticas de los Derechos del Hombre son castigados por la ley.

Es un reflejo de la constitución internacional ya que, este artículo contiene varios términos que solo pueden ser comprendidos a la luz de los tratados. Además, dice que esos crímenes serán castigados por la ley, que es una de las obligaciones que imponen los tratados a los países que los suscriben.

### Preámbulo

[...]Considerando la necesidad imperiosa de reforzar el papel que le corresponde en la escena internacional, el Reino de Marruecos, miembro activo de las organizaciones internacionales, se compromete a suscribir los principios, derechos y obligaciones consagrados en sus respectivas cartas y convenciones; afirma su adhesión a los Derechos del Hombre tal como se reconocen universalmente, así como su voluntad de seguir trabajando para preservar la paz y la seguridad en el mundo. [...]

Es una cláusula de constitución exterior ya que habla de unos fines y propósitos que debe cumplir Estado marroquí. Aunque habla de suscribir los principios, derechos y obligaciones a los Derechos del Hombre en realidad nunca dice la manera en la que ha de hacerse por lo que sigue siendo una mera aspiración que refleja un propósito específico del Estado. Serán las cláusulas de constitución internacional las que dicten como el Estado ha de suscribir estos y otros tratados.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Art. 23
- Art. 30
- Art. 55
- Art. 92

### Constitución Exterior

- Preámbulo
- Art. 19
- Art. 42
- Art. 49
- Art. 55
- Art. 99

# Mauricio



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 2 - La constitución es ley suprema

Esta Constitución es la ley suprema de Mauricio, y si cualquier otra ley es incompatible con esta Constitución, esa otra ley será, en la medida de la incompatibilidad, nula.

### Análisis

Esta cláusula representa el monismo interno, pues cuando se establece que "si una ley es incompatible con la constitución dicha ley será nula", se entiende que podrá justificarse el incumplimiento de una norma internacional por el cumplimiento del derecho interno.

### Constitución Vigente

Constitución de Mauricio  
de 1968



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Paula Andrea  
Avenidaño

NA.

## Constitución Internacional

La Constitución de Mauricio muy poco menciona el derecho internacional, y no hace referencia a el efecto de los tratados internacionales o el derecho internacional en el derecho de Mauricio. Debido a ello, la Corte Suprema de Mauricio ha desarrollado jurisprudencia para darle respuesta a estas inquietudes para conciliar el derecho internacional y el derecho interno de Mauricio, sin embargo, no se ha llegado una respuesta unificada y consistente en cuanto a si los tratados internacionales imponen obligaciones internas a Mauricio.

### Artículo 87

*Designaciones de los principales representantes de Mauricio en el extranjero El poder de nombrar personas para ocupar los cargos de Embajador, Alto Comisionado u otro representante principal de Mauricio en cualquier otro país o acreditado ante cualquier organización internacional y de destituir a dichas personas de sus cargos corresponderá al Presidente, actuando de acuerdo con el consejo de el primer ministro:*

La anterior cláusula es de constitución exterior orgánica, puesto que establece quien elige a los representantes del Estado en las relaciones exteriores.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- NA.

### Constitución Exterior

- artículo 25 (ciudadanos de Commonwealth),
- Artículo 87 (Nombramiento de los principales representantes de mauricio en el extranjero)
- Artículo 99 (notificación de documentos que puedan afectar las relaciones exteriores).

# Mauritania



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

#### Artículo 4

La ley es la expresión suprema de la voluntad del pueblo. Todos están obligados a someterse a ella.

#### Análisis

Al no encontrar otra norma referente a supremacía de la Constitución como tal, nos remitimos a la que se refiere a la supremacía de la ley, donde se habla de monismo interno ya que considera a esta última como suficiente para someter a "todos" a su aplicación, lo que indica su prevalencia ante otro tipo de normas.

### Constitución Vigente

Constitución de Mauritania, 1991.



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Valeria Macea

## Constitución Internacional

### Artículo 78

Los tratados de paz, de unión, los tratados de comercio, los tratados o acuerdos relativos a la organización internacional, los que comprometen las finanzas del Estado, los que modifican las disposiciones de carácter legislativo, los relativos al estatuto de las personas y los tratados relativos a la fronteras del Estado, sólo pueden ratificarse en virtud de una ley.

Esta cláusula explica el procedimiento de ratificación para ciertos tipos de tratados, el cual queda establecido y es por medio de ley.

### Artículo 30

*El Presidente de la República determina y dirige la política exterior de la Nación, así como su política de defensa y de seguridad.*

Es esta la cláusula que otorga al presidente el poder de decidir sobre la política exterior, es decir, sobre él recae la facultad para dirigir hacia el sentido escogido las actuaciones del Estado en materia internacional.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Preámbulo
- Artículo 36
- Artículo 78
- Artículo 79
- Artículo 80

### Constitución Exterior

- Artículo 22
- Artículo 34
- Artículo 35
- Artículo 58

# Mozambique



## Clausula de Supremacía Constitucional

### *Artículo 2 - Soberanía y legalidad*

4. Las normas constitucionales prevalecerán sobre todas las demás normas del ordenamiento jurídico.

### **Análisis**

La cláusula de jerarquía del artículo 2 de la Constitución de Mozambique establece que las normas constitucionales prevalecen sobre todas las demás normas del ordenamiento jurídico, incluyendo las normas derivadas del derecho internacional. Esta cláusula establece la primacía de la Constitución dentro del sistema jurídico nacional, sin abordar explícitamente la relación entre el derecho nacional y el derecho internacional. Por lo tanto, su enfoque es más bien hacia el monismo interno, que se enfoca en la integración de diferentes fuentes de derecho en el sistema jurídico nacional y en la supremacía de la Constitución en ese contexto. La cláusula de jerarquía destaca la importancia de la soberanía y legalidad en el sistema jurídico de Mozambique y establece la supremacía de la Constitución dentro del ordenamiento jurídico nacional.

### **Constitución Vigente**

Constitución de  
Mozambique de 2004  
(rev. 2007)



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Alicia Steffen

## Constitución Internacional

### Artículo 18

Los tratados y acuerdos internacionales válidamente aprobados y ratificados entrarán en vigor en el ordenamiento jurídico mozambiqueño una vez publicados oficialmente y mientras sean internacionalmente vinculantes para el Estado mozambiqueño.

El artículo 18 de la Constitución de Mozambique establece que los tratados y acuerdos internacionales válidamente aprobados y ratificados entrarán en vigor en el ordenamiento jurídico una vez que hayan sido oficialmente publicados y siempre que sean vinculantes internacionalmente para el Estado. Además, las normas del derecho internacional tendrán la misma fuerza en el ordenamiento jurídico de Mozambique que los actos legislativos infraconstitucionales de la Asamblea de la República y el Gobierno.

### Artículo 22

1. La República de Mozambique seguirá una política de paz y sólo recurrirá al uso de la fuerza en caso de legítima defensa.

Esta cláusula afirma el compromiso de la República de Mozambique con el principio de la paz y la limitación del uso de la fuerza a la legítima defensa. Refleja los principios del pacifismo, que dan prioridad a los medios pacíficos de resolución de conflictos y se oponen al uso de la fuerza salvo en casos de legítima defensa. La cláusula establece una política de paz como principio fundamental del sistema legal mozambiqueño, indicando que las acciones del Estado deben buscar siempre promover la paz y la estabilidad. Este enfoque es coherente con los principios del derecho internacional, que reconocen la importancia de la resolución pacífica de disputas entre Estados y las limitaciones del uso de la fuerza como medio de resolución de conflictos.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 18 Derecho internacional, tratados y acuerdos internacionales incorporados en el ordenamiento jurídico de Mozambique
- Artículo 162. En materia de relaciones internacionales, el Presidente de la República estará facultado para:
  - b. celebrar tratados internacionales

### Constitución Exterior

- Artículo 17. Relaciones internacionales, relaciones de amistad y cooperación con otros Estados
- Artículo 19. Solidaridad internacional, posición política y social
- Artículo 20. Apoyo a la libertad de los pueblos y al asilo, protección y apoyo de los derechos humanos
- Artículo 21. Vínculos especiales de amistad y cooperación con los países de la región
- Artículo 22. Política de paz
- Artículo 162. En materia de relaciones internacionales, el Presidente de la República estará facultado para: a. orientar la política exterior

# Namibia



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 1 - Numeral 6

Esta Constitución será la Ley Suprema de Namibia.

### Análisis

Para esta cláusula, considero que nos encontramos frente a un monismo interior, ya que al declararse norma de normas, esto la hace oponible ante tratados internacionales, bajo la salvedad que estos no gocen del mismo rango constitucional, en cuyo caso entonces serían equiparables.

### Constitución Vigente

Constitución de Namibia,  
1990.



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Valeria Macea

### Artículo 32, (3) e

Negociar y firmar acuerdos internacionales y delegar ese poder.

## Constitución Internacional

Esta cláusula, consagrada como uno de los deberes del presidente, explica y otorga sobre quien recae la facultad - entendida como poder- en Namibia para los procesos de adhesión a tratados de tipo internacional.

### Artículo 96, a

*El Presidente de la República determina y dirige la política exterior de la Nación, así como su política de defensa y de seguridad.*

Esta cláusula explica como el Estado de Namibia decide no hacer parte de los llamados "bloques" de países, en por ejemplo casos de guerra, de esta forma, básicamente se declaran independientes en términos de conflicto.

## Constitución Exterior

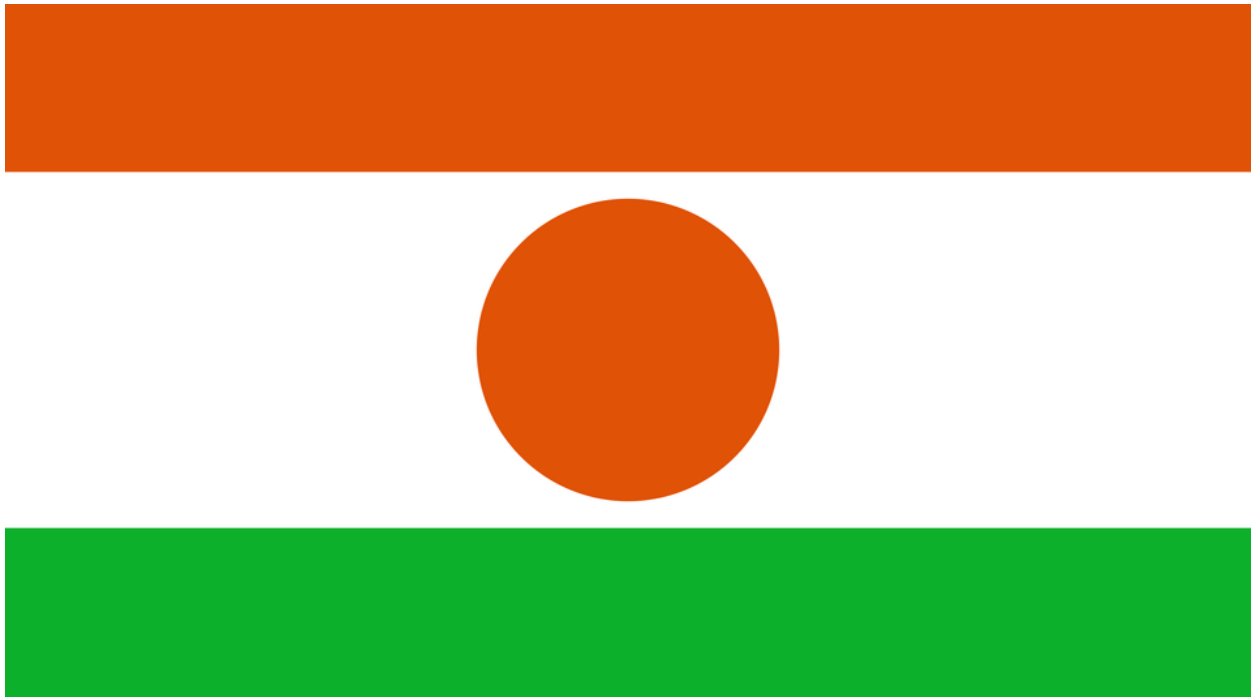
## Constitución Internacional

- Artículo 1, numeral 4
- Artículo 95, inciso D
- Artículo 144
- Artículo 145

## Constitución Exterior

- Artículo 40
- Artículo 46

# Niger



## Clausula de Supremacía Constitucional

Artículo 2, 2010.

Los atributos de la República, tal como se definen en el artículo primero, están reservados para el uso de los poderes públicos. Todo uso ilegal y toda profanación de estos atributos son castigados por la ley.

### Análisis

Se entiende que la Carta Magna es estricta al establecer la total reserva del uso de los poderes públicos, y que toda norma debe seguir su tránsito sin excepción a la misma.

### Constitución Vigente

Constitución de Niger de 2010.



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Andrés Pedraza

## Constitución Internacional

### Artículo 46

Es garante de la independencia nacional, de la unidad nacional, de la integridad del territorio, del respeto de la Constitución y de los tratados y acuerdos internacionales. Asegura el funcionamiento regular de los poderes públicos y la continuidad del Estado.

Niger tiene ciertas particularidades para las disposiciones constitucionales de este estilo, puesto que menciona la garantía institucional que se ejerce como la jefatura administrativa en un estado.

### Artículo 65

El Consejo Nacional de Seguridad da su opinión sobre asuntos relacionados con la seguridad de la Nación, la defensa de la Nación, la política exterior y [,] de manera general [,] sobre todos los asuntos relacionados con los intereses estratégicos y vitales del país.

La Constitución fundamenta a los órganos consultivos del Jefe de Estado para asuntos de interés exterior.

## Constitución Exterior

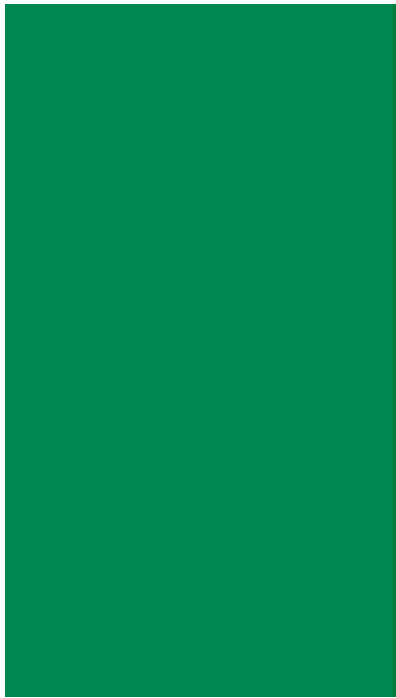
### Constitución Internacional

- PREÁMBULO
- Artículo 30
- Artículo 37
- Artículo 46
- Artículo 67

### Constitución Exterior

- Artículo 65
- Artículo 46
- Artículo 81

# Nigeria



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 1

Esta Constitución es la norma suprema y sus normas serán de obligatorio cumplimiento para todas las autoridades y personas en toda la República Federal de Nigeria.

### Análisis

Si bien la constitución Nigeriana habla taxativamente sobre la supremacía de la constitución y el cumplimiento constante de esta, hay una alta relación de importancia y cooperación para la consolidación de la paz mundial, desarrollo de política exterior y el desarrollo económico de la nación. Trataría así de un monismo interno. "Ningún tratado celebrado entre la Federación y otro país tendría fuerza de ley"

### Constitución Vigente

Constitución de la República Federal de Nigeria 1990



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Camila Lema

## Constitución Internacional

### Capítulo I parte II punto 12.1, 12.2, 12.3

“1. Ningún tratado celebrado entre la Federación y otro país tendría fuerza de ley excepto en la medida en que ese tratado haya sido aprobado mediante una ley por la Asamblea Nacional. 2. La Asamblea Nacional puede aprobar leyes para la Federación o cualquier parte de esta con respecto a asuntos no incluidos en la lista legislativa exclusiva con el fin de implementar un tratado. 3. Un proyecto de ley de la Asamblea Nacional aprobado conforme a las normas de la subsección 2) de esta sección no podría presentarse al Presidente para su sanción y no será aprobado a menos que sea ratificado por una mayoría de todas las Asambleas Legislativas de los estados de la Federación.”

Nigeria tiene ciertas particularidades para las disposiciones constitucionales de este estilo, para los tratados, convenciones o protocolos ratificados con respecto al trabajo el Tribunal Industrial Nacional es quien tiene la jurisdicción y poder para ocuparse del tema. La rama del poder legislativo es la encargada de la implementación de tratados relacionados con las materias de diferentes temas expuestos en el Anexo II Parte I de la Constitución Nigeriana. La directriz de política estatal a nivel internacional tiene el objetivo de “... promoción de la cooperación internacional para la consolidación de la paz universal y el respeto mutuo entre todas las naciones...”

### Capítulo II punto 19. c.

la promoción de la cooperación internacional para la consolidación de la paz universal y el respeto mutuo entre todas las naciones y la eliminación de la discriminación en todas sus formas; d. el respeto por el derecho internacional y las obligaciones de los tratados, y también la búsqueda de la solución de los conflictos internacionales mediante la negociación, la mediación, la conciliación, el arbitraje y las decisiones judiciales,

La Constitución instruye una política exterior orientada a la paz y el respeto por las relaciones internacionales.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- PREÁMBULO
- Capítulo I parte 1, punto 1
- Capítulo I parte II punto 12.1, 12.2, 12.3
- Capítulo VII Parte III CC 254c Punto 2.
- Capítulo II punto 19. c d.
- Capítulo I punto 12.1, 12.2, 12.3

### Constitución Exterior

- Capítulo V A 148. punto 2 a
- Parte II A 193. punto 2
- Anexo II Parte I punto 26
- Anexo III punto K 25

# República Centro Africana



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

#### Preámbulo- Supremacía de la Constitución

Adopta solemnemente esta Constitución, ley suprema del Estado al que debe respeto, lealtad y fidelidad y del que este Preámbulo forma parte integrante.

#### Análisis

Se entiende que la Constitución es la ley suprema y Carta Magna de la República Centro Africana. Busca establecer que todo lo que se haga dentro de la República debe basar, guiarse y cumplir la Constitución, nada será superior a ella.

## Constitución Vigente

La Constitución, adoptada por referéndum el 14 de diciembre de 2015 y promulgada el 30 de marzo de 2016

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Isabella Gutierrez

## Constitución Internacional

### Artículo 93

Si el Tribunal Constitucional [.] remitido [a la cuestión] por el Presidente de la República, por el Presidente de la Asamblea Nacional, por el Presidente del Senado o por un tercio (1/3) de los Diputados, ha declarado que un compromiso internacional incluye una cláusula contraria a la Constitución, la autorización ratificar o aprobar el compromiso internacional en cuestión sólo puede intervenir después de la revisión de la Constitución.

La Constitución de la República de Centro Africana tiene un sector dedicado a el manejo de como adoptar un Acuerdo y Tratado Internacional. Este artículo establece que los tratados adoptados por las Organizaciones Internacionales solo se podrán autorizar cuando el parlamento, el presidente de la república y el de la asamblea nacional haya autorizado esto y no se permitieron ninguna cláusula que sea contraria a la Constitución de esta nación. Este artículo nos permite observar el monismo de que sin importar lo que se acuerde internacionalmente, se necesita el aval y la autorización del estado para su ejecución..

### Preámbulo

Reiterando su voluntad de cooperar en paz y amistad con todos los Estados, de trabajar en pro de la unidad africana de conformidad con el Acta Constitutiva de la Unión Africana aprobada el 12 de julio de 2000, de promover la regulación pacífica de las diferencias entre los Estados con respecto al respeto de la justicia, la igualdad, la libertad y el respeto de las diferencias entre los Estados la soberanía de los pueblos;

En el preámbulo menciona la obligación de la República Centro Africana de que trabajar promoviendo la regulación pacífica del Acta Constitutiva de la Unión Africana que fue aprobada el 12 de julio de 2000. Esto en concordancia reitera en su constitución que esta república tiene la voluntad de cooperar en paz con otros países y cumplir con normas internacionales que se han pactado.

## Constitución Exterior

## Constitución Internacional

- Artículo 93 de la Constitución

## Constitución Exterior

- Preambulo de la Constitución.
- Artículo 29 de la Constitución.
- Artículo 33 de la Constitución
- Artículo 41 de la Constitución
- Artículo 43 de la Constitución
- Artículo 55 de la Constitución.

# República del Congo



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

#### Preámbulo

El Pueblo Congoleño, (...)

Declaran [como parte] integrante de esta Constitución, los principios fundamentales proclamados y garantizados por:

- la Carta de las Naciones Unidas de 24 de octubre de 1945

la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 10 de diciembre de 1948;

la Carta Africana de los Derechos del Hombre y de los Pueblos de 26 de junio de 1981;

la Carta de la Unidad Nacional y la Carta de Derechos y Libertades de 29 de mayo de 1991;

todos los textos nacionales e internacionales pertinentes, debidamente ratificados, relativos a los derechos humanos;

#### Análisis

Según lo que podemos ver en este artículo podría decirse que es de monismo interno, pues la constitución es la norma que debe de seguirse en el país pero los tratados internacionales y normas ratificadas por el país forman parte integrante de la constitución.

## Constitución Vigente

Constitución República  
del Congo 2015



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Valeria Puello

## Constitución Internacional

### Artículo 217

El Presidente de la República negocia, firma y ratifica los tratados y acuerdos internacionales. La ratificación sólo podrá intervenir previa autorización del Parlamento, en particular en lo que concierne a los tratados de paz, los tratados de defensa, los tratados de comercio, los tratados relativos a los recursos naturales o los acuerdos relativos a las organizaciones internacionales, los que comprometan las finanzas del Estado, los que modifiquen las disposiciones de carácter legislativo, los que sean relativos al estatuto de las personas, [y] los que incluyan cesión, intercambio o anexión del territorio.

La constitución de la República del Congo tiene una sección en la constitución dedicada a los tratados internacionales, en ella, como se ve en el artículo seleccionado el presidente es el que firma y ratifica los tratados internacionales pero únicamente luego de la autorización del parlamento lo que demuestra que existe monismo interno, pues por más de que formen parte integrante de la constitución, estos requieren verificación del estado.

### Artículo 89

El Presidente de la República nombra a los embajadores y a los enviados extraordinarios ante las potencias extranjeras y las organizaciones internacionales. Los embajadores y enviados extraordinarios extranjeros están acreditados ante él.

Este artículo hace referencia a la manera en los embajadores que son seleccionados y cumplen funciones internacionales como representantes del país en el exterior

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Preámbulo
- Artículo 125 (La Ciudadanía, Los Derechos Cívicos y el Ejercicio de las Libertades Públicas)
- Artículo 175 (Corte Constitucional)
- Título XVII (De los Tratados Internacionales y Acuerdos)

### Constitución Exterior

- Artículo 89 (Embajadores)
- Artículo 156 (Declaración de Guerra)

# República Democrática del Congo



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 216- Supremacía de la Constitución

Si el Tribunal Constitucional, consultado por el Presidente de la República, por el Primer Ministro, el Presidente de la Asamblea Nacional o el Presidente del Senado, por la décima parte de los Diputados o la décima parte de los Senadores, declara que un tratado o acuerdo internacional incluye una cláusula contraria a la Constitución, la ratificación o aprobación sólo puede intervenir después de la revisión de la Constitución..

### Análisis

Esta es una cláusula que representa el monismo interno, pues se refiere a que si un tratado o acuerdo internacional contiene una cláusula contraria a la Constitución, deberá hacerse una revisión a la Constitución y de esta revisión dependerá la aprobación o ratificación del tratado.

### Constitución Vigente

Constitución de la República Democrática del Congo de 2005

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Paula Avendaño

## Constitución Internacional

### Artículo 214

Los tratados de paz, los tratados de comercio, los tratados y acuerdos de interés para las organizaciones internacionales y la regulación de los conflictos internacionales, los que involucran las finanzas públicas, los que modifican las disposiciones legislativas, los que se refieren al estatuto de las personas, [y] que entrañan el intercambio y la adición de territorio, sólo pueden ratificarse o aprobarse en virtud de una ley.

Este artículo remite al procedimiento para emitir una ley, para que se apruebe o ratifique un tratado internacional cuando se trate de tratados de paz, de comercio y los tratados y acuerdos de interés para las organizaciones internacionales. Este artículo hace alusión a lo que se describe en la lectura de las constituciones internacionales: "el derecho internacional es recibido en el derecho interno por medio de la remisión que a dicho ordenamiento hace la propia Constitución"

### Preámbulo

Los poderes públicos tienen el deber de asegurar la difusión y la enseñanza de la Constitución, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, la Carta Africana de los Derechos del Hombre y de los Pueblos, así como todas las convenciones regionales e internacionales debidamente ratificadas relativas a los derechos del hombre y derecho internacional humanitario.

Esta es una cláusula exterior de carácter orgánico, la cual explica como los poder públicos deben difundir los tratados internacionales haciendo énfasis en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. En esta se define una parte de la organización del Estado en cuanto al derecho internacional.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 9 (soberanía sobre el mar),
- Artículo 55 (delito por desechos tóxicos en aguas interiores)
- Artículo 153 (Cortes y Tribunales civiles y militares deben aplicar tratados internacionales), artículo 203 (el régimen de aguas es potestad del Poder Central),
- Artículo 213 (Funciones del presidente y el gobierno frente a los tratados internacionales),
- Artículo 214 (Ratificación y aprobación de tratados),
- Artículo 215 (efecto de los tratados internacionales).

### Constitución Exterior

- Artículo 15 (violencia sexual como crimen de lesa humanidad)
- Artículo 56 (paz y seguridad),
- Artículo 69 (función del presidente de garantizar el respeto por los tratados internacionales).
- Artículo 88 (Acreditación a los representantes en relaciones exteriores).
- Artículo 86 (declaración de guerra).
- Artículo 91 (colaboración entre el presidente y el gobierno para las relaciones exteriores).
- Artículo 108 (incompatibilidad de mandato con funciones en un estado extranjero)
- Artículo 119 (potestad del Congreso para aprobar declaración de guerra)
- Artículo 143 (presidente declara la guerra)
- Artículo 202 (Competencia en materia de relaciones exteriores).
- Artículo 203 (iniciativa de proyectos de cooperación internacional).
- Artículo 213 (Presidente negocia tratados).

# Ruanda



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 3- Supremacía de la Constitución

“La Constitución es la ley suprema del país. Queda sin efecto toda ley, decisión o acto contrario a esta Constitución.”

### Análisis

La cláusula de supremacía constitucional es monismo interno, toda vez que la Constitución de la República de Ruanda es la ley de mayor jerarquía del país, inclusive, mayor rango que las normas internacionales. En ese sentido en caso de existir antinomias o debates jurídicos entre la constitución y alguna otra norma, sea esta inclusive de carácter internacional, prevalecerá lo que dicte el articulado constitucional.

### Constitución Vigente

Constitución de Ruanda de 2003 con enmiendas hasta 2015.



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Juan Camilo Bayona

## Constitución Internacional

### Artículo 167

El Presidente de la República o su delegado tienen la facultad de negociar y suscribir tratados y convenios internacionales. El Presidente tiene la facultad de ratificar los tratados y convenios internacionales. El Parlamento es notificado de dichos tratados y acuerdos después de su celebración. Sin embargo, los tratados y acuerdos internacionales relativos al armisticio, la paz, el comercio, la adhesión a organizaciones internacionales, los que comprometen las finanzas del Estado, los que exigen la modificación de la legislación nacional o los relativos al estatuto de las personas, sólo pueden ratificarse previa aprobación del Parlamento. Los tratados y acuerdos que ceden o intercambian parte del territorio de Ruanda o agregan un territorio de otro país a Ruanda no pueden ratificarse sin el consentimiento de los ruandeses mediante referéndum. El Presidente y el Parlamento son informados de todas las negociaciones relativas a tratados y convenios internacionales que no estén sujetos a ratificación por el Presidente de la República.

Esta cláusula es de constitución internacional, toda vez que hace referencias directas a normas de derecho internacional, por provisiones fundadas en el derecho internacional y da un alcance y un desarrollo a las negociaciones y ratificaciones de tratados y acuerdos internacionales. En el caso en concreto, habla de la facultad del presidente, de la necesidad en ciertos casos de intervención del parlamento y de las negociaciones que necesitan de todo el pueblo.

### Artículo 85

En materia legislativa, el Senado es competente para votar sobre lo siguiente (...) las leyes por las que se aprueban los tratados y acuerdos internacionales sobre armisticio, paz, adhesión a organismos internacionales, modificación de leyes nacionales, o las que se aprueban los tratados y acuerdos internacionales relativos al estatuto de las personas.

Este artículo es muestra de una cláusula de constitución exterior, toda vez que es una norma de carácter orgánico que tiene la intención de distribuir competencias y legitimar la intervención de un órgano en la implementación, ejecución y rendición de cuentas en lo relativo a la política exterior. En el caso en concreto se le da atribución al senado de Ruanda para votar sobre las leyes que se refieran a armisticio, adhesión a organismos internacionales, modificación de leyes, o aprobación de tratados internacionales relativos al estatuto de las personas.

## Constitución Exterior

## Constitución Internacional

- **Artículo 3:** (Supremacía constitucional).
- **Artículo 95:** (Jerarquía de las leyes).
- **Artículo 136:** (Relativo al Estado de Sitio y al Estado de Emergencia).
- **Artículo 167:** (Relativo a la negociación y ratificación de tratados y acuerdos internacionales).
- **Artículo 168:** (Relativo a la fuerza vinculante de los tratados y acuerdos internacionales debidamente aprobados y ratificados).
- **Artículo 170:** (Relativo a la Supremacía constitucional).

## Constitución Exterior

- **Artículo 85, inciso 3:** (Competencia del Senado para votar tratados y acuerdos internacionales).
- **Artículo 134:** (Procedimiento legislativo en caso de guerra exterior).
- **Artículo 169:** (Prohibiciones para celebrar convenios internacionales).

# Sao tome y principe



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

#### Articulo 144- Supremacía de la Constitución

Positive unconstitutionality 1. Norms that contravene the provisions of the Constitution or the principles it enshrines are unconstitutional. 2. The organic or formal unconstitutionality of duly ratified international treaties shall not prevent the application of their rules within the São Tomé and Príncipe legal order provided those rules are applied in the legal order of the other party, unless such unconstitutionality would result in the violation of a fundamental provision.

#### Análisis

En principio en este artículo se ve reflejada una cláusula de jerarquía referente al monismo interno, ya que en su primer numeral dispone que cualquier norma que contrarie a la constitución es inconstitucional. Sin embargo, también se percibe cierta flexibilidad a este criterio, toda vez que en el numeral 2 se establece que los tratados debidamente ratificados que contengan disposiciones contrarias a la constitución se pueden seguir aplicando, siempre que sean aplicados en la otra parte y que por esa inconstitucionalidad no se viole una disposición fundamental.

## Constitución Vigente

La Constitución de Santo Tomé y Príncipe  
Constitución de 1975



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Marlen Rodríguez

## Constitución Internacional

### Artículo 12

1. The Democratic Republic of São Tomé and Príncipe is determined to contribute toward the safeguarding of universal peace, toward the establishment of equal rights and mutual respect for sovereignty amongst all States and toward the social progress of humanity, on the basis of the principles of international law and peaceful coexistence. 2. The Democratic Republic of São Tomé and Príncipe proclaims its adherence to the Universal Declaration of Human Rights and to its principles and objectives of the African Union and of the United Nations Organization. 3. The Democratic Republic of São Tomé and Príncipe maintain special ties of friendship and cooperation with Portuguese-speaking countries and with the host countries of Sao Tomean emigrants. 4. The Democratic Republic of São Tomé and Príncipe promotes and develops close ties of friendship and cooperation with neighboring countries and those in the region.

Este artículo contiene una cláusula internacional, ya que medio de esta se evidencia la voluntad del Estado de Sao Tome de cooperar y convivir pacíficamente con los demás Estados. En este sentido, por medio de este artículo se incorpora en la Constitución el ánimo de contribuir a las relaciones internacionales.

### Artículo 82

Competence in international relations In the area of international relations the President of the Republic has the following competences: a. To represent the State in international relations; b. To ratify international treaties, once they have been duly approved; c. To declare war and make peace, on the proposal of the Government, after consulting the Council of State and with the authorization of the National Assembly; d. To appoint and dismiss ambassadors, on the proposal of the Government, and to accredit foreign diplomatic representatives; e. In consultation with the Government to conduct the whole negotiation process for concluding international agreements in the area of defense and security

Este artículo representa una cláusula exterior, en la medida que se hace mención a todas las facultades que le son atribuidas el presidente en función de las relaciones internacionales. Estas van desde representar al Estado en relaciones internacionales, hasta ratificar tratados internacionales, una vez hayan sido debidamente aprobados, e incluso declarar la guerra.

## Constitución Exterior

## Constitución Internacional

- Article 12, International Relations;
- Article 13, Reception of International Law;
- Article 97, Treaty ratification;
- Article 145.1, Prior Review of Constitutionality;
- Article 146.1, Unconstitutionality of an International Agreement.

## Constitución Exterior

- Article 82, Competence in International Relations;
- Article 80, Head of State Powers;
- Article 90, Power to declare/approve war, Treaty ratification, international organizations;
- Article 111, Government power to declare and implement defense and security and foreign relations.

# Senegal



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 92

El Consejo Constitucional tiene conocimiento de la constitucionalidad de las leyes y de los compromisos internacionales, de los conflictos de competencia entre el poder ejecutivo y el legislativo, así como de las excepciones [alegaciones] de inconstitucionalidad presentadas ante el Tribunal de Apelación o el Supremo Corte. La legislación vigente sigue siendo aplicable en la medida en que no sea contraria a esta Constitución o cuando no sea objeto de una derogación específica.

### Análisis

Aunque no sea de forma explícita, el artículo 92 contiene la cláusula de supremacía constitucional, ya que se puede inferir que hay un órgano específico que tiene como tarea la guarda de la norma superior constitución. Lo anterior, consiste en que las leyes y tratados que sean adoptados por el ordenamiento jurídico de nacional deben ser acorde a la integridad del clausulado constitucional; nada puede ir en contra de los postulados constitucionales, lo que la hace la norma de mayor jerarquía. Así pues, es una constitución en la que predomina el monismo interno, ya que ninguna obligación internacional adquirida mediante la ratificación de tratados puede ser contraria a las disposiciones constitucionales; esta prima sobre las demás.

### Constitución Vigente

Constitución de Senegal  
de 2001

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Luisa Soto

## Constitución Internacional

### Artículo 96

Los tratados de paz, los tratados comerciales, los tratados o acuerdos relativos a la organización internacional, los que comprometen las finanzas del Estado, los que modifican las disposiciones de carácter legislativo, los relativos al estatuto de las personas, [y] los que entrañen la cesión [conductual], el intercambio o la adición de territorio sólo podrá ratificarse o aprobarse en virtud de una ley. Sólo surten efecto después de haber sido ratificados o aprobados. Ninguna cesión, [o] ninguna adición de territorio es válida sin el consentimiento de la población interesada. La República del Senegal podrá concertar con cualesquiera Estados africanos tratados de asociación o de comunidad [que] contengan el abandono parcial o total de la soberanía con miras a la realización de la unidad africana.

El artículo regula temas relativos a la ratificación de los tratados de derecho internacional y el tratamiento jurídico y estatus legal que se otorga en el ordenamiento interno. Además de los tratados internacionales, contempla la posibilidad de adoptar tratados de asociación que se pueden considerar regionales por ser entre los diferentes Estados africanos.

### Artículo 46

El Presidente de la República acredita a los embajadores y enviados extraordinarios ante las potencias extranjeras. Los embajadores y enviados extraordinarios de las potencias extranjeras están acreditados ante él.

La cláusula anterior, artículo 46, es una que se considera de constitución exterior porque tiene como propósito establecer las atribuciones que tiene el jefe de Estado con respecto de las relaciones internacionales y cómo deben desarrollarse estas.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Preámbulo (tratados sobre derecho internacional, tratados internacionales sobre derechos humanos)
- Artículo 9 (crímenes en el derecho internacional)
- Artículo 14 (circulación en el territorio nacional y extranjero)
- Artículo 96 (tratados de paz, comerciales, organización internacional, finanzas del Estado, modificaciones legislativas, estatuto de las personas, cesión e intercambio de territorio)

### Constitución Exterior

- Artículo 46 (representante en relaciones exteriores)
- Artículo 52 (cumplimiento de compromisos internacionales)
- Artículo 70 (facultad de declarar la guerra)
- Artículo 92 (constitucionalidad de compromisos internacionales)
- Artículo 95 (negociación y ratificación de obligaciones internacionales).
- Artículo 96 (estatus legal de los tratados internacionales)
- Artículo 97 (obligación internacional contraria a la Constitución)
- Artículo 98 (autoridad de las obligaciones y tratados internacionales).

# Seychelles



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 5

Esta Constitución es la ley suprema de Seychelles y toda ley que se determine que no es compatible con ella es nula, en la medida de la incoherencia.

### Análisis

La cláusula de supremacía de Seychelles indica no solo la constitución como norma de normas, también, al leerse en consonancia con los artículos 64 y 87, indica que los tratados, al ser aprobados por ley, quedan sometidos a un control constitucional. En ese sentido, nos encontraríamos frente a un monismo interno.

### Constitución Vigente

Constitución de  
Seychelles de 1993

 [\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Gabriel Andres  
Concha Botero

## Constitución Internacional

### Artículo 48

El presente capítulo se interpretará de manera que no sea incompatible con ninguna obligación internacional de Seychelles en materia de derechos y libertades humanos y, al interpretar las disposiciones del presente capítulo, los tribunales tomarán nota judicial de:

1. a. los instrumentos internacionales que contienen esas obligaciones;
2. b. los informes y la expresión de opiniones de los órganos encargados de administrar o hacer cumplir esos instrumentos;
3. c. los informes, decisiones u opiniones de las instituciones internacionales y regionales que administran o aplican las convenciones sobre derechos humanos y libertades;
4. d. las constituciones de otros Estados o naciones democráticas y las decisiones de los tribunales de los Estados o naciones con respecto a sus Constituciones.

El artículo 48 le da un lugar al ordenamiento internacional. Si bien no lo pone necesariamente por encima de la Constitución, lo incorpora como criterio de interpretación. Particularmente, recoge el panorama internacional en materia de derechos humanos, no solo en tratados, sino en jurisprudencia, e incluso, en las Constituciones de otros países.

### Programa 5, Art 2

El Defensor del Pueblo no investigará ninguna de las medidas mencionadas en el apartado 1

a. en relación con un asunto que certifique el Presidente o el Vicepresidente o el Ministro pertinente puede afectar la relación o el trato entre el Gobierno de Seychelles y cualquier otro gobierno u organización internacional, la seguridad de la República o la investigación del delito;

Se reconoce como excepción a las facultades del Defensor del pueblo los asuntos que puedan tener un impacto en las relaciones internacionales ya que estas están en cabeza del ejecutivo. En ese sentido, será este que deberá tomar las medidas pertinentes antes de iniciar una investigación.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Programa 1
- Artículo 2
- Artículo 60.5
- Artículo 64.4

### Constitución Exterior

- Artículo 41
- Artículo 44
- Artículo 64.1

# Sierra leona

## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 5

1. La República de Sierra Leona será un estado basado en los principios de libertad, democracia y justicia. 2. en consecuencia, se declara que... a. la soberanía pertenece al pueblo de sierra leona del cual el gobierno, mediante esta constitución, deriva todos sus poderes, autoridad y legitimidad; b. la seguridad, la paz y el bienestar del pueblo de sierra leona serán el propósito y la responsabilidad primordiales del gobierno y, con este fin, las fuerzas armadas, la policía, los funcionarios públicos y todos los agentes de seguridad tendrán el deber de proteger y salvaguardar al pueblo de sierra leona; y c. la participación del pueblo en la gobernanza del estado se garantizará de conformidad con las disposiciones de la presente constitución.

### Análisis

En la cláusula de supremacía anteriormente citada es monismo interno. En virtud de que la supremacía de la constitución de la cual se deriva todos los poderes, autoridad y legitimación del estado.

### Constitución Vigente

Constitución política de la República de Sierra Leona de 1991



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Laura Cardenas

## Constitución Internacional

### Artículo 40

numeral 3: el presidente será el guardián de la constitución y el garante de la independencia nacional y la integridad territorial, y velará por el respeto de los tratados y acuerdos internacionales. numeral 4: sin perjuicio de las disposiciones de la presente constitución o de cualquier otra ley en contrario, el presidente, sin perjuicio de las leyes que por el momento apruebe el parlamento, será responsable, además de las funciones que le confiere la constitución, de: d. la ejecución de tratados, acuerdos o convenciones en nombre de sierra leona; siempre que todo tratado, acuerdo o convención ejecutado por el presidente o bajo su autoridad que se refiera a cualquier asunto de la competencia legislativa del parlamento, o que altere de alguna manera la legislación de sierra leona o imponga cargos o autorice gastos con cargo al fondo o cualquier otro fondo de sierra leona, y toda declaración de guerra hecha por el presidente estará sujeta a ratificación por el parlamento, i. mediante una promulgación del parlamento; o ii. por una resolución apoyada por los votos de no menos de la mitad de los diputados al parlamento.

Analizando la Constitución Política de Sierra Leona, se puede evidenciar que no tienen un enfoque internacional muy profundo, a pesar de los múltiples conflictos internos que ha tenido, razón por la cual la sociedad internacional ha tenido que intervenir y un claro ejemplo de este es el tribunal internacional penal creado en el año 2002.

### Artículo 10

Los objetivos de política exterior del estado serán: a. la promoción y protección del interés nacional; b. la promoción de la cooperación y la unidad subregionales, regionales e interafricanas; c. la promoción de la cooperación internacional para la consolidación de la paz y la seguridad internacionales y el respeto mutuo entre todas las naciones, y el respeto de su integridad territorial e independencia; y d. el respeto del derecho internacional y las obligaciones contraídas en virtud de tratados, así como la búsqueda de la solución de controversias internacionales por medio de la negociación, la conciliación, el arbitraje o la resolución judicial.

Sierra leona ha sido fuente y destino de refugiados. la guerra civil en su territorio (1991-2002) desplazó internamente hasta 2 millones de personas, casi la mitad de la población, y obligó a otro medio millón a buscar refugio en los países vecinos (guinea y liberia). como resultado de esto, en su artículo 10 constitucional enmarca los objetivos de política exterior del estado los cuales son: la promoción y la protección del interés nacional; la promoción de la cooperación y la unidad subregional, regional e interafricana. asimismo, son parte de estos objetivos la promoción de la cooperación internacional para la consolidación de la paz y la seguridad internacionales y el respeto mutuo entre todas las naciones en su integridad territorial e independencia; y el respeto al derecho internacional y las obligaciones de los tratados, en la búsqueda de soluciones a disputas a través de la negociación, conciliación, arbitraje o adjudicación

## Constitución Exterior

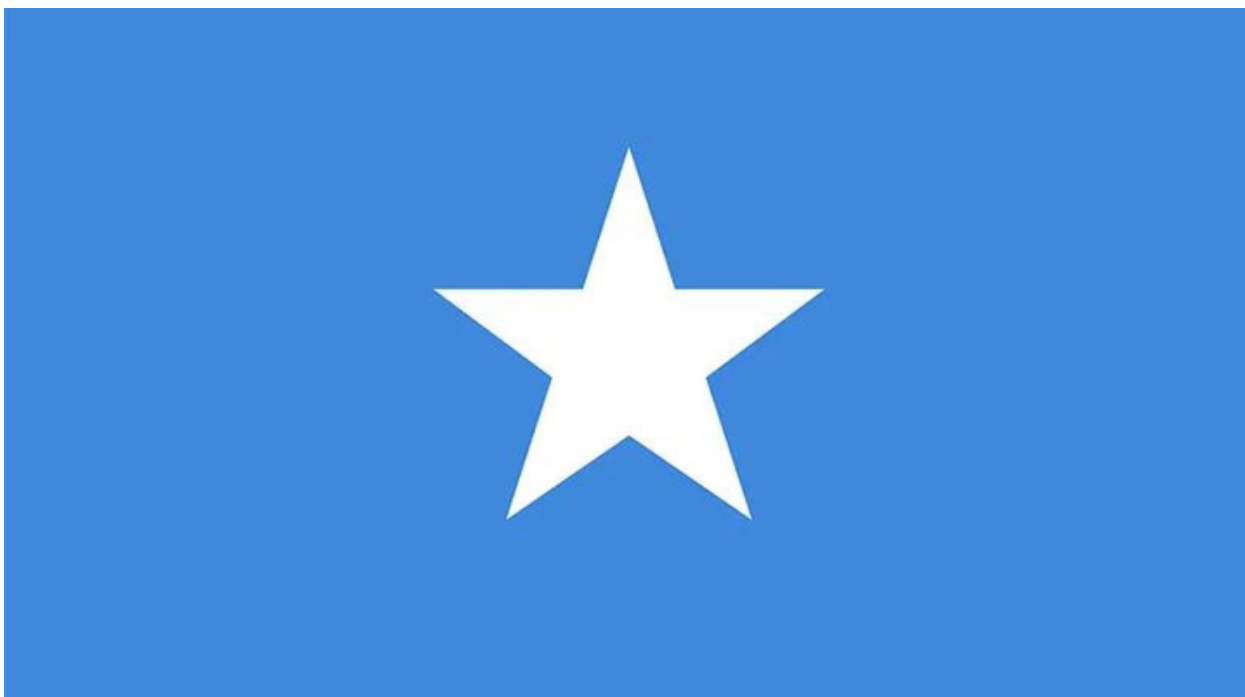
### Constitución Internacional

- Artículo 18 protección de la libertad de circulación
- Artículo 188 préstamos,
- Artículo 192: instrucción de la ley n° 6 de 1991

### Constitución Exterior

- Artículo 93: comisiones del parlamento,
- Artículo 153 nombramiento de los principales representantes de sierra leona en el extranjero

# Somalia



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 4

1. After the Shariah, the Constitution of the Federal Republic of Somalia is the supreme law of the country. It binds the government and guides policy initiatives and decisions in all departments of government. 2. Any law, or administrative action that is contrary to the Constitution may be invalidated by the Constitutional Court, which has the authority to do so in accordance with this Constitution.

### Análisis

De manera categórica este artículo dice que la Constitución será la norma suprema del ordenamiento después de la Sharía y toda ley o actividad administrativa serán invalidadas por contrariar la constitución, esta función le corresponde a la Corte Constitucional.

### Constitución Vigente

Constitución de  
Mauritania, 2012



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Daniel Delgado

## Constitución Internacional

### Artículo 7

1. The sovereignty of the Federal Republic of Somalia extends over all the territory of the Federal Republic of Somalia, which includes the land, territorial sea, the islands, the subsoil, the air space, and the continental shelf, and any land and waters that join the Federal Republic of Somalia in accordance with a law that shall be passed by the Federal Parliament. 2. The territory of the Federal Republic of Somalia is inviolable and indivisible. 3. Any international boundary dispute over the territory of the Federal Republic of Somalia shall be resolved in a peaceful and cooperative manner that is in accordance with the laws of the land and international law. [...]

Este artículo establece que la soberanía se extiende por todo el territorio, luego pasa a enumerar cuales son los elementos que hacen parte del territorio, aunque estos conceptos están plasmados en esta Constitución estos son desarrollados en los instrumentos internacionales incluyendo la jurisprudencia de tribunales internacionales.

### Artículo 3

La República Federal de Somalia es un país musulmán que es miembro de las Naciones africanas y árabes.

(...) 4. La Constitución de la República Federal de Somalia promueve los derechos humanos, el imperio de la ley, las normas generales del derecho internacional, la justicia, el gobierno consultivo participativo e inclusivo, la separación de poderes entre el poder legislativo, el ejecutivo y el poder judicial independiente, a fin de garantizar la rendición de cuentas, la eficiencia y la capacidad de respuesta a los intereses de la población

El artículo 3° establece unos principios fundadores. Los principios son unos mandatos que orientan la acción del Estado y que sirven como criterio de interpretación y al ser mandatos de optimización que se cumplirán en mayor o en menor medida según se lo permitan las normas sustanciales. Esto se ven respaldado cuando el numeral 4° afirma que el Estado promueve y en el numeral 5 dice que es una obligación de todas las instituciones nacionales. La forma en la que el estado promoverá y en la que cumplirá la obligación de incluir a las mujeres será determinada por las normas sustanciales.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Art. 7
- Art. 10
- Art. 15
- Art. 36
- Art. 37
- Art. 39
- Art. 40
- Art. 41
- Art. 43

### Constitución Exterior

- Art. 3
- Art. 53
- Art. 54
- Art. 87
- Art. 90
- Art. 111B

# Sudafrica



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

#### Artículo 2

"Esta Constitución es la ley suprema de la República; la ley o conducta incompatible con ella es inválida, y las obligaciones impuestas por ella deben cumplirse."

#### Análisis

El anterior artículo es de carácter monismo interno puesto que implícitamente destaca la constitución como ley suprema es decir que nada ni nadie puede estar por encima ni en contra de esta.

### Constitución Vigente

Constitución de Sudáfrica  
1996 (rev.2012)



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Juan Manuel Rojas

# Constitución Internacional

## Artículo 232

Derecho internacional consuetudinario: "El derecho internacional consuetudinario es ley en la República a menos que sea incompatible con la Constitución o una ley del Parlamento."

El derecho internacional de carácter consuetudinario (no escrito) es ley a no ser que este vaya en contra de la constitución o de alguna ley del parlamento

## Artículo 84

Facultades y funciones del presidente sección i "nombrar embajadores, plenipotenciarios y representantes diplomáticos y consulares"

se establece que dentro de las facultades del presidente este tiene la potestad de nombrar embajadores que servirán como representación del país en el exterior.

# Constitución Exterior

## Constitución Internacional

- Artículo 1 (República de Sudáfrica)
- Artículo 2 (Supremacía de la constitución)
- Artículo 3 (Ciudadanía)
- Artículo 6 (Idiomas)
- Capítulo 2 (Declaración de derechos)
- Capítulo 3 (Gobierno Cooperativo)
- Capítulo 4 (Parlamento)
- Capítulo 5 (El presidente y el ejecutivo nacional)
- Capítulo 6 (Provincias)
- Capítulo 7 (Gobierno local)

## Constitución Exterior

- Artículo 234/39 (interpretación de la declaración de derecho)
- Sección B/198 (Principios rectores)
- Sección B/210 (Política de responsabilidad)

# Sudan



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 3

The Constitutional Charter is the supreme law of the Republic of Sudan. Its provisions prevail over all laws. Provisions of any law that are inconsistent with the provisions of this Constitutional Charter shall be repealed or amended to the extent required to remove such inconsistency.

### Análisis

En este artículo de la Constitución de Sudan, estamos ante presencia de un monismo interno, dado que se establece que la constitución prevalece sobre cualquier otra normatividad que sea contraria a sus disposiciones; y al no mencionar al derecho internacional, se debe entender que la jerarquía de la constitución también se predica de este.

### Constitución Vigente

Constitución de Sudán de  
2019



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Alejandra González

## Constitución Internacional

### Artículo 42 Bill of rights

1. The Bill of Rights is a pact between all the people of Sudan, and between them and their governments at every level. It is in obligation on their part to respect the human rights and fundamental freedoms included in this Charter, and to work to advance them. The Bill of Rights is considered to be the cornerstone of social justice, equality and democracy in Sudan. 2. All rights and freedoms contained in international and regional human rights agreements, pacts, and charters ratified by the Republic of Sudan shall be considered an integral part of this Charter. 3. Legislation shall organize the rights and freedoms contained in this Charter but shall not confiscate them or reduce them. Legislation shall only restrict these freedoms as necessary in a democratic society

En este artículo, se establecen que lo relativos a los derechos y libertades consagrados en los diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, hace parte integral de la constitución, por lo tanto, se considera que es de derecho internacional al remitir la legislación nacional a conceptos internacionales.

### Artículo 8

B. Establish a balanced foreign policy that achieves the state's supreme national interests and that works on improving and building Sudan's foreign relations, based on independence and shared interests in a manner that preserves Sudan's sovereignty, security and borders.

Este artículo, se configura como cláusula exterior debido a que le establece el deber a las agencias estatales durante el periodo de transición, de dirigir la política exterior con el objetivo de fortalecer las relaciones exteriores de Sudán a partir de los intereses estatales, preservando la soberanía y seguridad Sudán.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Art. 6: incorporación del derecho internacional humanitario.
- Art. 12: firma de acuerdos regionales o internacionales.
- Art. 16: competencia del gabinete, dentro de los cuales se encuentra la iniciativa de tratados.
- Art. 25: dentro de las competencia legislativas del consejo, se encuentra la ratificación de tratados bilaterales, regionales e internacionales.
- Art. 42: obligación de respetar los derechos fundamentales.
- Art. 68: las agencias estatales deben trabajar para aplicar la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, y las resoluciones de la Unión Africana relativas a la participación de las mujeres, además de facilitar la misión de las delgación de las ONU.

### Constitución Exterior

- art. 11: el consejo de soberanía es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas.
- Art. 12: declaración de guerra y el estado de emergencia, a cargo del Consejo de Soberanía.
- Art. 16: dentro de las competencias del gabinete se encuentran trabajar para detener la guerra y la construcción de La Paz.
- Art. 35: las Fuerzas Armadas son las instituciones encargadas de proteger la unidad y soberanía de la nación.
- Art. 36: la policía nacional tienen que preservar la seguridad de la sociedad.
- Art. 37: el servicio general de inteligencia tiene como funciones la seguridad nacional.
- Art. 40: competencia del consejo de soberanía para declarar el estado de emergencia.

# Sudan del Sur



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 3

This Constitution derives its authority from the will of the people and shall be the supreme law of the land. It shall have a binding force on all persons, institutions, organs and agencies of government throughout the Country. The authority of government at all levels shall derive from this Constitution and the law. The states' constitutions and all laws shall conform to this Constitution.

### Análisis

La anterior cláusula de jerarquía refleja un monismo de derecho interno al dictar que además de ser ley suprema para todo el estado, las constituciones de sus estados federados y todas las normas se ajustarán a ella.

## Constitución Vigente

Constitución de Sudán  
del Sur 2011



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Camilo Guevara  
Fajardo

## Constitución Internacional

### Artículo 57

*D. Powers and Functions of the National Legislative Assembly; ratify international treaties, conventions and agreements;*

Es una cláusula de constitución internacional al ser relativa al procedimiento, al control y a la ratificación de los tratados internacionales. Lo anterior, dado que si bien el Presidente también ostenta las facultades de representar al estado en sus relaciones exteriores, este último solamente puede ratificar tratados previamente ratificados por el legislativo, lo cual es relativo tanto al procedimiento como al control y la vigencia de los instrumentos internacionales en el territorio.

### Artículo 43

*F. enhancement of economic cooperation among countries of the region;*

La anterior es un ejemplo de cláusula de constitución exterior toda vez que refleja el fortalecimiento de la cooperación económica entre los países de la región como política exterior de Sudán del Sur.

## Constitución Exterior

## Constitución Internacional

- 1.2. Dignidad Humana.
- 2. Soberanía
- 9.3. Los derechos y libertades consagrados en los tratados, pactos e instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados
- 43. E. el respeto del derecho internacional y las obligaciones contraídas en virtud de tratados.

## Constitución Exterior

- 43. F. Fortalecimiento de la cooperación económica con estados de la región
- 101. O. Funciones del Presidente: representar al estado. Anexo (A). 2. Potencias nacionales: Defensa Nacional y seguridad nacional del territorio.

# Tanzania



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 64

Sin perjuicio de la aplicación de la Constitución de Zanzíbar de conformidad con la presente Constitución en relación con todas las cuestiones relativas a Tanzania Zanzíbar que no sean asuntos de la Unión, la presente Constitución tendrá fuerza de ley en toda la República Unida y, en caso de que cualquier otra ley entre en conflicto con las disposiciones contenidas en la presente Constitución, prevalecerá la Constitución y que la otra ley, en la medida en que no sea compatible con la Constitución, será nula.

### Análisis

Se entiende que Tanzania es un país donde la obligación es acatar las constitución y las leyes de esa República Unida. Además, que la Constitución es la norma que logró la consolidación de la democracia, socialismo y del estado. Es mencionado expresamente que la constitución prevalecerá frente cualquier otra normatividad.

### Constitución Vigente

Constitución de la República Unida de Tanzania de 1977



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Isabella Gutiérrez

## Constitución Internacional

### Artículo 63

3. Para el desempeño de sus funciones, la Asamblea Nacional puede: e. *Deliberar y ratificar todos los tratados y acuerdos en los que la República Unida sea parte y cuyas disposiciones requieran ratificación.*"

Tanzania faculta el proceso de ratificación, control o procedimiento de tratados internacionales al parlamento .

### Artículo 44

*Poder declarar la Guerra: A reserva de lo dispuesto en la presente Constitución o en cualquier ley del Parlamento que disponga en ese nombre, el Presidente podrá declarar la existencia de un estado de guerra entre la República Unida y cualquier otro país.*

CSe observa que se configura una cláusula exterior porque brinda la facultad de declarar guerra demostrando que tiene la potestad

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 37 DESEMPEÑACIÓN DE FUNCIONES Y FUNCIONES DE PRESIDENTE.
- Artículo 63 AUTORIDAD DEL PARLAMENTO

### Constitución Exterior

- Artículo 44. FACULTAD PARA DECLARAR GUERRA;
- Artículo 131 COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA SUS FUNCIONES

# Togo



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 139

When the Constitutional Court, referred to [the matter] by the President of the Republic, by the Prime Minister or by the President of the National Assembly, has declared that an international commitment contains a clause contrary to the Constitution, the authorization to ratify it or to approve it may only intervene after the revision of the Constitution.

### Análisis

En la clausula de jerarquia se ve reflejado el monismo interno, ya que para la aprobación y ratificación de un tratado internacional debe haber una revisión previa de la Constitución, pues el tratado no puede contener una clausula contraria a la Constitución.

## Constitución Vigente

Constitución de Togo de 1992



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Marlen Rodriguez

## Constitución Internacional

### Artículo 138

*The peace treaties, the commercial treaties, the treaties relative to the international organizations, those that engage the finances of the State, those that modify the provisions of a legislative nature, those which are relative to the status of persons and to the Rights of Man, and those that involve cession, exchange or addition of territory, may only be ratified by virtue of a law. They may only take effect after having been ratified and published. No cession, no exchange or addition of territory is valid without the consent of the populations interested.*

Este artículo representa una cláusula internacional, pues se establece el requisito que los tratados concernientes a ciertos asuntos deben cumplir para surtir efectos dentro del Estado. En este sentido, se indica que solo pueden ser ratificados en virtud de una ley y que estos solo surtirán efectos después de haber sido ratificados y publicados.

### Artículo 58

*The president of the Republic is the Head of the State. He is the guarantor of the national independence and national unity, of the territorial integrity, of the respect for the Constitution and of the international treaties and agreements.*

*He is the guarantor of the continuity of the State and of the institutions of the Republic.*

Este artículo contiene una cláusula exterior, debido a que se reconoce al presidente como el jefe de Estado. De esta manera es el encargado de garantizar la independencia e integridad nacional y el respeto por la Constitución y los tratados internacionales.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 50, International Human Rights Treaties;
- Artículo 137, Treaty Ratification and Foreign Affairs Representativa;
- Artículo 138, Treaty Ratification;
- Artículo 140, Legal Status of Treaties.

### Constitución Exterior

- Artículo 58, Executive Power;
- Artículo 72, Power to Declare/Approve War;
- Artículo 93, Authorization to Declare War.

# Túnez



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

#### Artículo 20

Los acuerdos internacionales aprobados y ratificados por la Asamblea de Representantes del Pueblo tienen rango superior al de las leyes e inferior al de la Constitución.

#### Análisis

Se entiende que hay un monismo interno, pues se expresa que la Constitución tendrá un estatus superior al de los tratados internacionales y será la ley suprema del Estado. Pese a esto, se entiende que los tratados tienen una prevalencia sobre la Ley interna.

### Constitución Vigente

Constitución de Tunez.  
2014



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Johan Ramírez

## Constitución Internacional

### Artículo 67

Los tratados comerciales y los relacionados con organismos internacionales, con fronteras del Estado, con obligaciones financieras del Estado, con el estatuto de las personas o con disposiciones de carácter legislativo, serán sometidos a la ratificación de la Asamblea de Representantes del Pueblo. Los tratados entran en vigor sólo después de su ratificación.

La anterior cláusula es de constitución internacional, ya que se toman en cuenta diversos temas que pueden versar los tratados acogidos por Tunes, deben cumplir con los requisitos y procedimientos, determinados por la constitución, para que entren a ser vigentes.

### Artículo 77.

El Presidente de la República asumirá la representación del país y a él le corresponderá determinar las políticas públicas en los ámbitos de defensa, relaciones exteriores y seguridad nacional que garanticen la protección del Estado y el territorio nacional de las amenazas internas y externas, tras realizar consultas con el Presidente del Gobierno.

Este artículo contiene una clausula exterior, debido a que se reconce que el Presidente de la República es el encargado de representar al país y dirigir las relaciones exteriores, dotandolo de funciones en materia de defensa y envío de tropas al extranjero.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Preambulo.
- Artículo 5. (Integración del Magreb Árabe).
- Artículo 20. (Prevalencia de la Constitución).

### Constitución Exterior

- Artículo 67. (Ratificación de Tratados).
- Artículo 77. (Responsabilidades y facultades del Presidente).
- Artículo 82. (Ratificación de Tratados en Circunstancias excepcionales).
- Artículo 92. (Acuerdos Celebrados por el Jefe de Gobierno).
- Artículo 120. (Competencia del Tribunal Constitucional).

# Uganda



## Clausula de Supremacía Constitucional

### Artículo 2 - Supremacía de la Constitución

1. Esta Constitución es la ley suprema de Uganda y tiene fuerza obligatoria para todas las autoridades y personas de todo el país. 2. Si cualquier otra ley o costumbre es incompatible con alguna de las disposiciones de la presente Constitución, prevalecerá la Constitución, y esa otra ley o costumbre será nula, en la medida de la incoherencia.

### Análisis

En la cláusula de supremacía anteriormente citada es monismo interno. En virtud de que se evidencia la supremacía de la constitución, en razón de que las demás normas deben ser compatibles con la misma, caso contrario será nula y prevalecerá la constitución siendo norma de normas.

### Constitución Vigente

Constitución política de la República de Uganda, 22 de septiembre de 1995



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Laura Cardenas

## Constitución Internacional

### Artículo 286

1.a. todo tratado, acuerdo o convención con cualquier país u organización internacional haya sido concertado o afirmado por Uganda o el Gobierno el noveno día de octubre de 1962 o después de esa fecha, y aún estuviera en vigor inmediatamente antes de la entrada en vigor de la presente Constitución; o 2.b. Uganda o el Gobierno eran de otro modo parte inmediatamente antes de la entrada en vigor de la presente Constitución en cualquiera de esos tratados, acuerdos o convenciones, El tratado, el acuerdo o la convención no se verán afectados por la entrada en vigor de la presente Constitución, y Uganda o el Gobierno, según el caso, seguirán siendo parte en ella.

La anterior cláusula es de constitución internacional, ya que se toman en cuenta diversos instrumentos internacionales que son incorporados al interior del ordenamiento jurídico de Uganda.

### Artículo 28 Objetivos de la Política Exterior

i. La política exterior de Uganda se basará en los principios de la política exterior de Uganda, 1. a. la promoción del interés nacional de Uganda; 2. b. el respeto del derecho internacional y las obligaciones dimanantes de tratados; 3. c. la coexistencia pacífica y la no alineación; 4. d. solución de controversias internacionales por medios pacíficos; 5. e. oposición a todas las formas de dominación, racismo y otras formas de opresión y explotación. ii. Uganda participará activamente en las organizaciones internacionales y regionales que defienden la paz y el bienestar y el progreso de la humanidad. iii. El Estado promoverá la cooperación e integración culturales, económicas y políticas regionales y panafricanas.

En relación al anterior artículo se puede evidenciar que además de que su política exterior está basada en unos principios, el país tiene una participación activa en los organismos internacionales y regionales con el fin de mantener buscar la paz, el progreso de la humanidad y el bienestar. Además, el Estado fomenta la cooperación e integración política, económica y cultural.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 5 sobre el Territorio de Ruanda
- Artículo 52 sobre las funciones de la comisión de Derechos Humanos.
- Artículo 139 sobre Comisiones especiales, órganos especializados, Consejos Nacionales e instituciones públicas
- Artículo 167 sobre negociación y acuerdo de tratados internacionales.
- Artículo 169 sobre acuerdos internacionales prohibidos
- Artículo 170 sobre Tratados y acuerdos internacionales que estén en conflicto con la Constitución o una ley orgánica.
- 

### Constitución Exterior

- Artículo 28 sobre los objetivos de política exterior

# Zambia



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

#### Artículo 1

Esta Constitución es la ley suprema de la República de Zambia y cualquier otra ley escrita, el derecho consuetudinario y la práctica consuetudinaria que sea incompatible con sus disposiciones es nula en la medida de la incoherencia.

2. Un acto u omisión que contravenga esta Constitución es ilegal.

2. Analizar brevemente max 120 palabras, si la clausula de jerarquia es monismo interno o monismo internacional

#### Análisis

La cláusula de supremacía es monismo interno. En razón a que la Constitución de la República de ZAMBIA es suprema a las normas internacionales. Por lo tanto, la omisión del derecho internacional se justifica a través del cumplimiento de las normas internas del Estado.

### Constitución Vigente

CONSTITUCION DE  
ZAMBIA, 30 de AGOSTO  
1991



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Matteo Plata

## Constitución Internacional

### Artículo 63

La Asamblea Nacional supervisará el desempeño de las funciones ejecutivas mediante:

E. la aprobación de acuerdos y tratados internacionales antes de adherirse a ellos o ratificarlos.

La cláusula anterior establece el procedimiento al interior de la Asamblea para aprobar tratados e incorporarlos al interior del ordenamiento.

### Artículo 43

RESPONSABILIDADES DEL CIUDADANO.

#C. "Comprender y realzar el lugar que ocupa Zambia en la comunidad internacional".

La anterior clausula es trascendental, debido a que se evidencia como la propia Constitución de Zambia, realiza la importancia que debe tener los ciudadanos de salvaguardar el nombre y apropiarse de la mejor manera del país. Asimismo, considero fundamental que se ubique en el apartado de "funciones del ciudadano", para que estos mismos comprendan que la labor de realzar el lugar que ocupa Zambia en la comunidad internacional, no es menester solamente de los detentadores del poder o de las instituciones del país, sino de la propia ciudadanía, dándoles un rol activo en el ejercicio de visualización internacional del país

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 8 (DIGNIDAD HUMANA)
- Artículo 189 (EL PRESIDENTE)
- Artículo 29 (DECLARACION DE GUERRA)
- Artículo 63 (TRATADOS)

### Constitución Exterior

- Artículo 189 (EL PRESIDENTE)
- Artículo 29 (DECLARACIÓN DE GUERRA)
-

# Zimbabue



## Clausula de Supremacía

### Constitucional

#### Artículo 2

1. Esta Constitución es la ley suprema de Zimbabue y cualquier ley, práctica, costumbre o conducta incompatible con ella es inválida en la medida de la incompatibilidad. (...).

#### Análisis

En el presente artículo se puede observar como esta es una típica cláusula de supremacía de constitución, la cual se puede catalogar como de monismo interno, ya que en caso de cualquier controversia entre el derecho internacional y la constitución, esta última será la que prevalecerá para el estado en cuestión.

### Constitución Vigente

Constitución de  
Zimbabue 2013



[\(Texto Disponible\)](#)

**Autor** Alejandro Jaramillo

## Constitución Internacional

### Artículo 34

El Estado debe garantizar que todos los convenios, tratados y acuerdos internacionales en los que Zimbabwe es parte se incorporen a la legislación nacional.

En este artículo se consagra el deber de incorporar los instrumentos internacionales al ordenamiento jurídico interno.

### Artículo 12

1. La política exterior de Zimbabwe debe basarse en los siguientes principios: • la promoción y protección de los intereses nacionales de Zimbabwe; • respeto por el derecho internacional; • coexistencia pacífica con otras naciones; y • la solución de controversias internacionales por medios pacíficos. 2. El Estado debe promover la cooperación e integración cultural, económica y política regional y panafricana y debe participar en los organismos internacionales y regionales que aboguen por la paz y el bienestar y progreso de la región, el continente y la humanidad.

En este artículo se consagran los principios rectores de las relaciones internacionales que tendrá Zimbabwe para con otros Estados. De modo que promueva el respeto por el derecho internacional, los intereses del Estado, así como la coexistencia pacífica con otras naciones, entre otros criterios que establece el mismo para guiar las relaciones del Estado.

## Constitución Exterior

### Constitución Internacional

- Artículo 89. (2013) El presidente.
- Artículo 110 numeral 4 (2013) Facultades del presidente para celebrar tratados.
- Artículo 111 (2013) Guerra y paz
- Artículo 326 (2013) Derecho internacional consuetudinario.
- Artículo 327 (2013) Convenciones tratados y acuerdos internacionales.

### Constitución Exterior

- Artículo 89. (2013) El presidente

# Cómo citar este documento

Camargo, Sara. Angola, En: Reporte de las cláusulas de derecho internacional y política exterior de las constituciones Africanas 2023. (2023) Ed. Walter Arévalo-Ramírez. Reporte de divulgación científica (Working paper). Universidad del Rosario. Pp. 6-7

## Ver mas en:

- Abello-Galvis, Ricardo. "La Corte Constitucional y el Derecho Internacional. Los tratados y el control previo de constitucionalidad 1992-2007." ACADI-Anuario Colombiano de Derecho Internacional 1 (2008): 263-391.
- Arévalo Ramírez, Walter, y Karen Nathalia Cerón Steevens. De la Constitución de 1991 a la realidad: debates políticos, jurídicos, territoriales e internacionales. Editorial Universidad del Rosario, 2015.
- Arévalo Ramírez, Walter, Manual de derecho internacional público. Fundamentos, tribunales internacionales y casos de estudio. Tirant lo Blanch, 2020, 2da Edición.
- López, Juana Inés Acosta, Paola Andrea Acosta Alvarado, Daniel Rivas Ramírez. De Anacronismos y Vaticinios: Diagnóstico sobre las relaciones entre el derecho internacional y el derecho interno en Latinoamérica. U. Externado de Colombia, 2018.
- Constituciones Latinoamericanas 2022: Reporte de Cláusulas de Control Constitucional Difuso y Concentrado. (2022) Ed. Walter Arévalo-Ramírez. Reporte de divulgación científica (Working paper). Universidad del Rosario. Pp. 11-12
- Molano, Andrés. "La" Constitución exterior" y la constitucionalización de la política exterior colombiana." En. Arévalo Ramírez, Walter, y Karen Nathalia Cerón Steevens. De la Constitución de 1991 a la realidad: debates políticos, jurídicos, territoriales e internacionales. Editorial Universidad del Rosario, 2015.
- Reporte de las cláusulas de derecho internacional y política exterior de las constituciones Latinoamericanas 2021. (2021) Ed. Walter Arévalo-Ramírez. Reporte de divulgación científica (Working paper). Universidad del Rosario.
- Attorney-General v Dow. Court of appeal, Botswana, 3 July 1992. ATTORNEY-GENERAL v DOW 1992 BLR 119 (CA). COURT OF APPEAL (FULL BENCH), LOBATSE. Judge Amisah JP, Aguda JA, Bizos JA, Schreiner JA, and Puckrin JA. Judgment July 3, 1992 p.47

Se tomaron como referencia las constituciones disponibles el Project Constitute en el idioma disponible en su publicación.



## **Profesor: Walter Arévalo Ramirez**

David Felipe Salazar Bernal, Camilo Guevara Fajardo, Ana Maria Velez Arteaga, Johan Manuel Ramirez Corream Luisa Fernando Soto Lamprea, Maria Alejandra Arjona de Castro, Luis Miguel Jaramillo Restrepo, Marlen Rodriguez Jaramillo, Maria Gabriela Cuenca Hernandez, Sara Valentina Camargo Pulido, Maria Alejandra Gonzalez Fonseca, Laura Maria Cardenas Vinasco, Paula Andrea Avendaño Illidge, Dario de Jesús Freyle Scott, Juan de Jesus Vargas Plazas, Juan Camilo Bayona de León, Isabella Gutierrez Chinchilla, Matteo José Plata Urbina, Diego Andrés Pedraza Rico, Alejandro Jaramillo Jiménez, Valeria Macea Cotes, Daniel Felipe Delgado Otálora, Santiago Quintero Patiño, Valeria Puello Jabba, María Camila Lema Sanabria, Juan Manuel Rojas Jordan, Alicia Steffen

### **Clase de Constitución, Convencionalidad y Derecho Internacional 2023-I**

---

**Coordinador**  
**Gabriel Andres Concha Botero**